



**Registro RECALCAR.**

**La atención al paciente con cardiopatía en el  
Sistema Nacional de Salud.**

**Recursos, actividad y calidad asistencial**

**Informe 2014**

**Octubre 2014**

### ***Dirección institucional, técnica y científica***

José Ramón González-Juanatey. Presidente de la Sociedad Española de Cardiología.

Francisco Javier Elola Somoza. Director de Elola Consultores S.L.

### ***Comité Ejecutivo de la Sociedad Española de Cardiología***

Presidente: Dr. José Ramón González Juanatey

Presidente Electo: Dr. Andrés Iñiguez Romo

Presidente Anterior: Dr. Vicente Bertomeu Martínez

Presidente de la FEC: Dr. Leandro Plaza Celemín

Vicepresidenta: Dra. Lina Badimón Maestro

Secretario General. Dr. Miguel Ángel García Fernández

Vicepresidente Electo: Dr. Luis Rodríguez Padial

Vicesecretario: Dr. Ignacio Fernández Lozano

Tesorero: Dr. Francisco Ridocci Soriano

Editora Jefe de Revista Española de Cardiología: Dra. Magda Heras Fortuny

Vocal Representante de las Sociedades Filiales: Dr. Domingo A. Pascual Figa

### ***Presidentes Sociedades Filiales***

Dr. Antonio Bayés Genis. Sociedad Catalana de Cardiología.

Dr. Manuel Abeytua Jiménez. Sociedad Castellana de Cardiología.

Dr. Antonio Miguel Barragán Acea. Sociedad Canaria de Cardiología.

Dr. Luis Antonio Fernández Lázaro. Sociedad Vasco-Navarra de Cardiología.

Dr. José Ignacio González Fernández. Sociedad Asturiana de Cardiología.

Dra. Isabel Calvo Cebollero. Sociedad Aragonesa de Cardiología.

Dr. Manuel Lagares Carballo. Sociedad Andaluza de Cardiología.

Dr. Javier Fernández Portales. Sociedad Extremeña de Cardiología.

Dr. Juan Gabriel Martínez Martínez. Sociedad Valenciana de Cardiología.

Dr. José Luis Santos Iglesias. Sociedad Castellano-Leonesa de Cardiología.

Dr. Tomás Ripoll Vera. Sociedad Balear de Cardiología.

Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez. Sociedad Gallega de Cardiología.

### ***Miembros del Comité Científico de la SEC***

Por el Comité Ejecutivo de la SEC:

- Dr. José Ramón González Juanatey.
- Dra. Lina Badimón Maestro.
- Dra. Magda Heras Fortuny
- Dr. Miguel Ángel García Fernández

- Dr. Andrés Iñiguez Romo
- Dr. Luis Rodríguez Padial

Vocales representantes de las Áreas de Conocimiento:

- Riesgo Cardiovascular y Rehabilitación: Dr. Alberto Cordero Fort
- Cardiopatía Isquémica – Cuidados Críticos Cardiológicos: Dr. Alessandro Sionis Green.
- Insuficiencia Cardíaca – Cardiología Clínica: Dr. Gonzalo Barón y Esquivias.
- Diagnóstico por la imagen: Dr. Joaquin Barba Cosials.
- Hemodinámica e Intervencionismo: Dr. Felipe Hernández Hernández.
- Arritmias – Estimulación Cardíaca: Dra. M<sup>a</sup> Luisa Fidalgo Andrés.

***Presidentes de las Secciones Científicas de la Sociedad Española de Cardiología, que han colaborado con el estudio***

Dr. Moya. Arritmias y Electrofisiología.

Dr. Ramiro Trillo Nouche. Hemodinámica y Cardiología Intervencionista.

## Índice

<b>1. El Proyecto RECALCAR. Objetivos y Metodología</b> .....	<b>7</b>
1.1. Antecedentes .....	7
1.2. Objetivos del proyecto .....	7
1.3. Ámbito territorial y poblacional .....	8
1.4. Ámbito funcional .....	9
1.5. Metodología .....	10
1.5.1. Formulario de recogida de información .....	10
1.5.2. Depuración/ Control de calidad .....	10
1.5.3. Benchmarking .....	11
1.6. Representatividad de la muestra y fiabilidad de los datos .....	11
1.7. Metodología. Conclusiones .....	12
<b>2. Encuesta RECALCAR. Una visión de conjunto</b> .....	<b>14</b>
2.1. Introducción.....	14
2.2. Clínica .....	14
2.3. Exploraciones no invasivas.....	15
2.4. Diagnóstico por la imagen .....	15
2.5. Hemodinámica e intervencionismo .....	16
2.6. Electrofisiología .....	17
2.7. Cirugía cardiovascular.....	18
2.8. Buenas prácticas .....	18
2.9. Una visión de conjunto. Resumen. ....	19
2.10. Una visión de conjunto. Conclusiones <sup>1)</sup> .....	22
<b>3. Desigualdades interterritoriales en la calidad y la eficiencia en la atención al paciente cardiológico</b> .....	<b>25</b>
3.1. Clínica .....	25
3.2. Exploraciones no invasivas.....	26
3.3. Hemodinámica e intervencionismo .....	27
3.4. Electrofisiología .....	28
3.5. Cirugía Cardiovascular .....	28
3.6. Buenas prácticas .....	29
3.7. Desigualdades territoriales en la calidad y eficiencia de la atención al paciente cardiológico. Conclusiones .....	29
<b>4. Recursos y calidad en la atención al paciente cardiológico. Tipología de unidades</b> .....	<b>32</b>
4.1. Unidades que no tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología .....	34
4.2. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, sin laboratorio de hemodinámica ....	34
4.3. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica, sin servicio de cirugía cardiovascular .....	35
4.4. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica y servicio de cirugía cardiovascular .....	37

<b>4.5. Tipología de unidades. Algunas consideraciones sobre la comparación de unidades con los datos de la Encuesta RECALCAR</b> .....	<b>38</b>
<b>4.6. Tipología de unidades. Resumen y conclusiones</b> .....	<b>39</b>
<b>Anexo 1. Unidades Asistenciales del Corazón del SNS identificadas</b> .....	<b>42</b>
<b>Anexo 2. Ficha de recogida de la información y definiciones</b> .....	<b>47</b>
<b>Anexo 3. Unidades asistenciales del área del corazón que han respondido a la Encuesta RECALCAR</b> .....	<b>58</b>
<b>Anexo 4. Unidades asistenciales del área del corazón que no han respondido a la Encuesta RECALCAR</b> .....	<b>62</b>
<b>Anexo 5. Índice Alfabético de definiciones y términos de referencia.</b> .....	<b>64</b>
<b>Anexo 6. Abreviaturas.</b> .....	<b>71</b>
<b>Anexo 7. Bibliografía</b> .....	<b>72</b>

## **Tablas**

<b>Tabla 1.1. Clasificación de hospitales del Sistema Nacional de Salud por complejidad</b> .....	<b>8</b>
<b>Tabla 1.2. Clasificación de unidades por tipología (SEC)</b> .....	<b>9</b>
<b>Tabla 1.3. Enfermedades del área del corazón</b> .....	<b>10</b>
<b>Tabla 1.5. Cobertura de la muestra por Comunidades Autónomas. Clínica y diagnóstico por imagen</b> .....	<b>12</b>
<b>Tabla 2.1. Implantación de buenas prácticas</b> .....	<b>18</b>
<b>Tabla 4.1. Distribución de UAC por tipologías. Datos generales de estructura</b> .....	<b>32</b>
<b>Tabla 4.2. Distribución de las altas por enfermedades del área del corazón por tipología de unidades (2012)</b> .....	<b>32</b>
<b>Tabla 4.3. Distribución de las altas por cardiopatía isquémica (CIE 410-414) por clúster de hospitales y servicio de cardiología u otros (2012)</b> .....	<b>32</b>
<b>Tabla 4.4. Distribución de las altas por insuficiencia cardiaca (CIE 428) por cluster de hospitales y servicio de cardiología u otros (2012)</b> .....	<b>33</b>
<b>Tabla 4.5. Indicadores de las unidades tipo 1</b> .....	<b>34</b>
<b>Tabla 4.6. Indicadores de las unidades tipo 2</b> .....	<b>34</b>
<b>Tabla 4.7. Indicadores de las unidades tipo 3</b> .....	<b>35</b>
<b>Tabla 4.8. Indicadores de las unidades tipo 4</b> .....	<b>37</b>
<b>Tabla 1. Anexo 1. Universo de la muestra. Unidades Asistenciales del Corazón del SNS identificadas.</b> .....	<b>42</b>
<b>Tabla 1. Anexo 2. Ficha de recogida de información y definiciones</b> .....	<b>47</b>
<b>Tabla 1. Anexo 3. Unidades que respondieron la Encuesta RECALCAR<sup>(1)</sup></b> .....	<b>58</b>
<b>Tabla 1. Anexo 4. Unidades que no respondieron la Encuesta RECALCAR<sup>(1)</sup></b> .....	<b>62</b>

## **Figuras**

<b>Figura 3.1. Oferta de camas de cardiología, por Comunidades Autónomas</b> .....	<b>25</b>
<b>Figura 3.2. Frecuentación hospitalaria en servicios de cardiología, por Comunidades Autónomas<sup>(1)</sup></b> .....	<b>25</b>
<b>Figura 3.3. Frecuentación en primeras consultas de cardiología, por Comunidades Autónomas</b> .....	<b>26</b>
<b>Figura 3.4. Frecuentación en ecocardiografía, por Comunidades Autónomas</b> .....	<b>26</b>

**Figura 3.5. Distribución de la oferta (habitantes por sala de hemodinámica) por Comunidades Autónomas**  
.....27

**Figura 3.6. Distribución de la oferta (habitantes por sala de electrofisiología) por Comunidades Autónomas**  
.....28

# 1. El Proyecto RECALCAR. Objetivos y Metodología

## 1.1. Antecedentes

La Sociedad Española de Cardiología (SEC), en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, elaboró, en el año 2000, un “Estudio de los recursos, necesidades y organización para la atención al paciente cardiológico”<sup>1</sup>. En 2007 la SEC elaboró un libro blanco sobre el futuro de la cardiología<sup>2</sup>, en el que se señalaban los notables cambios que afrontaba la cardiología en España y en la Unión Europea. En el año 2001 se completó el proceso de transferencias de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas. Durante el período desde el 2000 a la actualidad, el SNS se ha dotado de una estrategia de cardiopatía isquémica<sup>3,4</sup>, así como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) ha elaborado, con la colaboración de la SEC, de la Sociedad Española de Cirugía Torácica y Cardiovascular y de la Asociación Española de Enfermería Cardiológica, un documento de estándares y recomendaciones de las unidades asistenciales del área del corazón (UAC)<sup>5</sup>. Otro aspecto que no debe ser ignorado es la situación económica del país, que se prolonga desde 2008, marcada por la recesión y políticas de ajuste que han tenido una relevante incidencia en el sistema sanitario público.

Siguiendo la línea de colaboración entre la SEC y las administraciones públicas, el Plan Estratégico de la SEC 20011-2016 incluyó, como una línea estratégica de actuación: “Desarrollar una política de colaboración con las administraciones públicas que promueva la mejora continua de la calidad de la atención cardiovascular”. Dentro de esta línea de actuación, la SEC con la colaboración de MENARINI, mediante una beca no condicionada, ha abordado el proyecto Recursos y Calidad en Cardiología (RECALCAR), que tiene como objetivos: 1. Elaborar un diagnóstico de situación sobre la asistencia cardiológica en España y 2. Desarrollar, basándose en el análisis anterior, propuestas de políticas de mejora de la calidad y eficiencia en la atención al paciente con cardiopatía en el SNS.

## 1.2. Objetivos del proyecto

Los objetivos de RECALCAR son los siguientes:

1. Elaborar un Registro de Unidades Asistenciales de Cardiología
  - Disponer, de forma permanente, de los recursos asistenciales (organización y recursos estructurales) específicos (unidades asistenciales de cardiología -UAC-) del SNS y del sector privado<sup>(1)</sup> para la atención al paciente con cardiopatía.
  - Analizar con periodicidad anual la actividad y rendimientos de las UAC.
  - Evaluar los resultados de los recursos especializados UAC, en la medida en que se puedan poner en relación datos de estructura y proceso con la explotación de la base de datos del CMBD.

---

<sup>(1)</sup> El estudio RECALCAR se ha centrado en las unidades asistenciales de cardiología en el ámbito del SNS. El Registro RECALCAR pretende alcanzar a todas las unidades de cardiología de hospitales públicos o privados, integrados o no en la red asistencial del SNS.

- Disponer de datos de la actividad docente y de investigación de las UAC.
2. Disponer de una base de datos que permita informar a las autoridades públicas españolas, así como a entidades multinacionales sobre los recursos y actividad de las UAC en España.
  3. Facilitar un sistema de “benchmarking” de las UAC como instrumento de mejora continua.
  4. Facilitar a los distintos equipos de investigación el material preciso para poner en relación estructura y procesos con resultados, sobre las bases metodológicas desarrolladas en el Estudio RECALCAR.
  5. Elaborar un informe anual sobre la situación de las UAC en España.
  6. Elaborar propuestas de políticas de mejora de la calidad y eficiencia en la atención al paciente con cardiopatía en el SNS y en el sistema sanitario español en su conjunto.

### 1.3. Ámbito territorial y poblacional

El presente estudio se circunscribe a los siguientes ámbitos:

1. El organizativo, geográfico y poblacional del SNS.
2. El referido a los recursos especializados en la atención al paciente cardiológico y dentro de estos recursos, las unidades y servicios de cardiología. No se incluyen recursos cardiológicos específicos de atención pediátrica.
3. Las UAC cubiertas por el Registro RECALCAR se integran en hospitales generales de agudos (excluye, por tanto, hospitales de “clusters” distintos del 1 al 5 en la clasificación del MSSSI) que tienen más de 50 camas instaladas (Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales).
4. No incluyen otros recursos (gabinetes, clínicas, consultorios, etc.) que tienen actividad exclusivamente ambulatoria, desvinculados de una unidad hospitalaria.
5. El listado de las 209 UAC del SNS identificadas (universo de la muestra) se recoge en el Anexo 1. La tipología de hospitales por “cluster” se corresponde con la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) (Tabla 1.1). La tipología de unidades se corresponde con la desarrollada por la SEC para el Registro RECALCAR (Tabla 1.2.)

**Tabla 1.1. Clasificación de hospitales del Sistema Nacional de Salud por complejidad**

Grupo	Características
1	Pequeños hospitales comarcales, con menos de 150 camas de media, sin apenas dotación de alta tecnología, pocos médicos y escasa complejidad atendida
2	Hospitales generales básicos, tamaño medio menor de 200 camas, mínima dotación tecnológica, con algo de peso docente y complejidad atendida algo mayor
3	Hospitales de área, de tamaño medio en torno a 500 camas. Más de 50 médicos MIR y 269 médicos de promedio. Complejidad media (1,5 servicios complejos y 1,01 case mix).
4	Grupo de grandes hospitales, pero más heterogéneos en dotación, tamaño y actividad. Gran intensidad docente (más de 160 MIR) y elevada complejidad (4 servicios complejos de media y case mix mayor de 1,20). El 81% de los hospitales de este grupo tiene menos de 1.000 camas.
5	Hospitales de gran peso estructural y mucha actividad. Oferta completa de servicios. Más de 680 médicos y en torno a 300 MIR. Incluye los grandes complejos hospitalarios. Un hospital puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más que se organizan e integran en el complejo hospitalario. En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. De esta forma, un complejo hospitalario puede estar constituido por dos o más hospitales, incluso distantes entre sí y uno o varios centros de especialidades.

Grupo	Características
	El 88% de los hospitales de este grupo tiene más de 1.000 camas.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ( <a href="http://pestatistico.msc.es">http://pestatistico.msc.es</a> )	

**Tabla 1.2. Clasificación de unidades por tipología (SEC)**

Grupo	Características
1	Unidades que no tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología
2	Unidades que tienen camas de hospitalización específicamente dedicadas a cardiología, sin laboratorio de hemodinámica
3	Unidades que tienen camas de hospitalización dedicadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica, sin servicio de cirugía cardiovascular en el hospital
4	Unidades que tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica y servicio de cirugía cardiovascular en el hospital

#### 1.4. Ámbito funcional

En la serie de documentos de estándares y recomendaciones de unidades asistenciales desarrollada por el MSSSI se define la unidad asistencial como una organización de profesionales sanitarios que ofrece asistencia multidisciplinar en un espacio específico, que cumple unos requisitos funcionales, estructurales y organizativos, de forma que garantiza las condiciones de seguridad, calidad y eficiencia adecuadas para atender pacientes, que tienen una características determinadas, las cuales condicionan las especificidades organizativas y de gestión de la propia unidad. Esta definición de unidad está basada en un concepto organizativo y de gestión, debiendo tener la unidad los siguientes atributos<sup>5</sup>:

- un responsable.
- unos recursos humanos, físicos (locales, equipamiento) y económicos asignados.
- una cartera de servicios (técnicas, procedimientos) a ofertar.
- unos clientes finales (pacientes) o intermedios (otras unidades sanitarias).
- un sistema de información con indicadores de proceso y resultados.

Las unidades de tipo 1 no tienen entidad organizativa propia, por lo que en general no cumplen con los criterios expuestos de “unidad asistencial”, sin embargo su información se recoge en la encuesta RECALCAR porque representa una parte importante de la actividad cardiológica, especialmente la desarrollada en hospitales de ámbito local (cluster 1 y 2 del MSSSI).

Los pacientes atendidos por la UAC responden a dos criterios; uno, anatómico y fisiopatológico, que es el conjunto de enfermedades -dentro de las cardiovasculares- que pueden ser definidas como del área del corazón; el segundo, de especialidad, que requieren la derivación (o el concurso) desde el ámbito de la atención primaria (recursos no específicos) a los recursos especializados de cardiología y/o cirugía cardíaca (recursos específicos).

Las enfermedades que el documento de estándares definió como del “área del corazón” son las que figuran en la tabla 1.3.

**Tabla 1.3. Enfermedades del área del corazón**

Capítulo y diagnóstico	Código CIE 9-MC
<b>VII Enfermedades del sistema circulatorio</b>	<b>390-459</b>
<b>VII.1 Fiebre reumática aguda</b>	<b>390-392</b>
<b>VII.2 Enfermedad cardíaca reumática crónica</b>	<b>393-398</b>
<b>VII.3 Enfermedad hipertensiva</b>	<b>401-405</b>
<b>VII.4 Cardiopatía isquémica</b>	<b>410-414</b>
Infarto agudo de miocardio	410
Otras enfermedades isquémicas del corazón	411-412,414
Angina de pecho	413
<b>VII.5 Enfermedades de la circulación pulmonar</b>	<b>415-417</b>
<b>VII.6 Otras formas de enfermedad cardíaca</b>	<b>420-429</b>
Trastornos de conducción y disrritmias cardíacas	426-427
Insuficiencia cardíaca	428
Otras enfermedades cardíacas	Resto (420-429)
<b>VII.8 Enfermedades de las arterias, arteriolas y capilares</b>	<b>440-448</b>
	441.01
Aneurisma de la aorta ascendente o torácica, embolismo aórtico torácico	441.1
	441.2
	444.1
Nota: Del grupo VII se han suprimido la enfermedad cerebrovascular; las enfermedades de las arterias, arteriolas y capilares (salvo el aneurisma aórtico ascendente); y las enfermedades de venas y linfáticos.	
Fuente: MSSSI <sup>5</sup>	

## 1.5. Metodología

El presente estudio se ha desarrollado la siguiente metodología:

- Análisis y explotación de las bases de datos del SNS, especialmente de la del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del MSSSI.
- Recogida y análisis de información “ad hoc”, mediante encuesta dirigida a las UAC identificadas.

### 1.5.1. Formulario de recogida de información

Se ha mantenido el formulario utilizado en 2013, cuyo contenido se recoge en el Anexo 2. El formulario se ha puesto a disposición de los responsables de servicios y unidades de cardiología en la página web de la SEC.

### 1.5.2. Depuración/ Control de calidad

1. Se han depurado posibles errores o discrepancias que puedan recogerse en los datos registrados, identificándolos y resolviéndolos con el respectivo responsable de la UAC.
2. Se ha comprobado la confiabilidad y consistencia comparando los datos e indicadores obtenidos con otras fuentes de datos disponibles, entre ellas:
  - El Instituto Nacional de Estadística y los mapas sanitarios de las Comunidades Autónomas, por posibles discrepancias en la asignación de población al hospital o por unidad funcional.
  - Los registros de la SEC, para contrastar datos de actividad.

- La Encuesta de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado y la base del CMBD del SNS, para contrastar datos agregados de estructura y actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

### 1.5.3. Benchmarking

Se remitirá a cada responsable de UAC que haya cumplimentado la encuesta la información de su unidad y la comparación de indicadores de estructura y proceso con los de las UAC homogéneas, facilitando un sistema de “benchmarking” de las UAC que permita su mejora continua.

Los datos específicos de cada unidad permanecen anónimos, facilitándose el promedio, la mediana, la desviación estándar, máximo y mínimo correspondiente del grupo homogéneo de unidades. En ningún caso se hacen públicos los resultados individuales de las unidades.

### 1.6. Representatividad de la muestra y fiabilidad de los datos

Se dispone de datos, completos o parciales, de 151 unidades que representan el 72% de las UAC del SNS identificadas, con un peso -cuando se mide en relación con la dimensión del hospital- del 85% de las camas totales instaladas. La tabla 1.4. recoge la distribución de unidades de las que se dispone de datos por Comunidades Autónomas. Las UAC que han respondido a la encuesta (en 2012 y/o 2013) se recogen en el Anexo 3, mientras que aquellas que no han respondido se listan en el Anexo 4<sup>(2)</sup>. En el análisis por Comunidades Autónomas se ha considerado que los datos pueden ser representativos cuando el número de respuestas obtenidas es igual o superior al 60% sobre el total de camas instaladas en hospitales generales del SNS de la respectiva Comunidad Autónoma, no quedando ninguna Comunidad Autónoma fuera del alcance de este estudio.

**Tabla 1.4. Tasa de respuesta de la Encuesta RECALCAR por Comunidades Autónomas<sup>(3)</sup>**

CC.AA.	Unidades	Respuestas	%	Camas Totales	Camas Encuesta	%
Andalucía	31	25	81%	15.890	14.442	91%
Aragón	10	8	80%	3.623	3.253	90%
Asturias	7	3	43%	2.801	2.188	78%
Baleares	6	6	100%	1.986	1.986	100%
Canarias	7	6	87%	4.027	3.779	94%
Cantabria	2	2	100%	1.263	1.263	100%
Castilla-La Mancha	11	8	73%	4.949	3.508	89%
Castilla-León	14	12	86%	7.341	6.819	93%
Cataluña	37	22	60%	13.167	9.438	72%
Extremadura	8	6	75%	2.997	2.792	93%
Galicia	10	9	90%	7.900	7.764	98%
La Rioja	1	1	100%	577	577	100%
Madrid	20	15	75%	12.431	11.104	89%
Murcia	8	4	50%	2.781	1.933	70%
Navarra	2	2	100%	1.445	1.445	100%
País Vasco	10	7	70%	4.573	4.028	88%
Valencia	25	15	60%	9.960	6.817	68%

<sup>(2)</sup> De algunas unidades que no han respondido a la encuesta se dispone de datos parciales obtenidos de las bases de datos de las Secciones de Hemodinámica e Intervencionismo y Electrofisiología y Arritmias.

<sup>(3)</sup> Incluyen unidades con datos parciales, obtenidos de los registros de la SEC.

CC.AA.	Unidades	Respuestas	%	Camas Totales	Camas Encuesta	%
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>151</b>	<b>72%</b>	<b>97.711</b>	<b>83.136</b>	<b>85%</b>

Debido a la diversidad de fuentes utilizadas, la cobertura de la muestra y, por tanto, su grado de fiabilidad es distinta dependiendo del ámbito del tipo de actividad analizado. La cobertura de la actividad de los laboratorios de hemodinámica y de electrofisiología es muy amplia (100% y 89%, respectivamente, para el ámbito nacional), siendo menor para la actividad clínica y de diagnóstico por imagen (75%). En la Tabla 1.5. se muestra la cobertura de la muestra en relación con la actividad clínica, por Comunidades Autónomas, lo que -a su vez- refleja la distinta participación de las unidades de cardiología en la cumplimentación de la encuesta.

**Tabla 1.5. Cobertura de la muestra por Comunidades Autónomas. Clínica y diagnóstico por imagen**

Comunidad Autónoma	Población*	Población del área de salud o ámbito de influencia de unidades informantes	% Población de la muestra / Total
Andalucía	8.393.159	5.169.543	61,6%
Aragón	1.338.308	1.338.308	100,0%
Asturias	1.067.802	796.745	74,6%
Islas Baleares	1.110.115	1.058.074	95,3%
Canarias	2.105.232	1.560.854	74,1%
Cantabria	590.037	590.037	100,0%
Castilla-La Mancha	2.094.391	1.829.918	87,4%
Castilla y León	2.518.528	2.518.528	100,0%
Cataluña	7.480.921	5.968.558	79,8%
Extremadura	1.100.968	1.005.814	91,4%
Galicia	2.761.970	2.437.597	88,3%
La Rioja	321.173	321.173	100,0%
Madrid	6.414.709	4.389.831	68,4%
Murcia	1.461.987	1.461.987	100,0%
Navarra	638.949	638.949	100,0%
País Vasco	2.177.006	2.177.006	100,0%
C. Valenciana	4.987.017	3.298.798	66,1%
<b>Total España</b>	<b>46.562.272</b>	<b>36.561.720</b>	<b>78,5%</b>

\* Fuente: INE, población 2012.

La comparación de los datos facilitados en la encuesta con los datos facilitados por los respectivos registros de la SEC muestra un grado de concordancia superior al 90.

### 1.7. Metodología. Conclusiones

1. Se dispone de datos, completos o parciales, de 151 unidades que representan el 72% de las UAC del SNS identificadas, con un peso -cuando se mide en relación con la capacidad instalada del hospital- del 85%. Se repite los datos de 2013, por lo que probablemente la encuesta ha llegado a umbral de respuestas con un grado de representatividad del estudio es muy alto, aunque exista todavía un largo camino para que la cumplimentación del registro RECALCAR sea una rutina para

los responsables de las UAC. El papel de los presidentes de las Sociedades Filiales puede ser muy relevante para lograr el 100% de las respuestas.

2. La comparación de los datos facilitados en la encuesta con los datos facilitados por los respectivos registros de la SEC muestra un elevado grado de concordancia (superior al 90%), como también lo demostró las auditorías realizadas en 2013. La fiabilidad de los datos es, por tanto, remarcablemente alta.

## 2. Encuesta RECALCAR. Una visión de conjunto

### 2.1. Introducción

Las 151 UAC que respondieron (o de las que se dispone de datos parciales) a la encuesta representan el 72% sobre el total de UAC (151/209) y el 85% si se toma en consideración el número de camas instaladas en los respectivos hospitales (Tabla 1.4.).

El 25% de la muestra eran unidades tipo 1; el 21% unidades tipo 2; el 24% unidades tipo 3 y el 29% unidades tipo 4. Tres unidades no se clasificaron en una tipología al disponer de servicio de cirugía cardiovascular sin tener camas asignadas. Las unidades menos complejas están probablemente menos representadas en la muestra porque el peso sobre el total es mayor cuando se pondera por el número de camas instaladas y porque de la gran mayoría de las unidades de tipo 3 y 4 se dispone al menos de datos parciales de actividad de hemodinámica/intervencionismo y electrofisiología.

En relación con la denominación formal de la unidad, el 13% se corresponde con Institutos, Áreas o Unidades de Gestión Clínica; el 50% con Servicios; el 22% con Secciones; y el 15% no tienen identidad organizativa propia. Existe una correlación entre la tipología de unidad y su denominación formal, estando agrupadas la mayoría de las unidades tipo 3 y 4 dentro de la denominación de Instituto, Área, Unidad de Gestión Clínica o Servicio. Es probable que en el inmediato futuro aumente la proporción de unidades de gestión clínica, lo que puede llevar aparejado el problema de que con el mismo nombre se estén amparando entidades organizativas y de gestión muy distintas entre sí, en la medida que las aproximaciones de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas sean diferentes.

La tasa estimada de cardiólogos en el SNS por millón de habitantes es de  $47 \pm 7,5$  (comparación por Comunidades Autónomas) en el ámbito estatal, lo que supone una disminución de 4 puntos respecto la información de 2012, probablemente relacionada con las reducciones de personal en las Comunidades Autónomas. El promedio de cardiólogos por unidad es de  $12,5 \pm 9$  (mediana: 11), con un rango de 1 - 34, que indica la gran variabilidad en la dotación de cardiólogos que existe por tipología de unidades

### 2.2. Clínica

Como se ha comentado, la representación de la muestra obtenida para este ámbito de actividad es del 78,5% de la población. El promedio del porcentaje de camas de **hospitalización convencional** en funcionamiento asignadas a las UAC es del 4,7% sobre el total de camas instaladas en los hospitales (mediana: 4,7; DS:  $\pm 1,1$ ). Probablemente si esta tasa se calculara sobre las camas en funcionamiento del hospital (dato que no proporciona el CNH) se situará en alrededor del 4,5-5%. La mediana de camas asignadas a las UAC en cada hospital es de 26 camas<sup>(4)</sup> (promedio  $27 \pm 15$ ; rango: 2-73). La frecuentación (número de altas por 1.000 habitantes al año) es de 4,9 por 1.000 y la estancia media, de conformidad con los datos de explotación de la encuesta, y 5,6.

<sup>(4)</sup> Excluye a unidades que no tienen camas asignadas. Estadística referida al universo de la muestra que ha contestado la encuesta.

La relación de camas por enfermera en las unidades de hospitalización de las UAC es de  $9,2 \pm 2$ , lo que probablemente -a falta de información sobre la carga real de cuidados de enfermería- es una ratio algo elevada, tomando en consideración que la tendencia es a disponer de un porcentaje elevado de camas (alrededor del 50%) con telemetría (nivel 1 de cuidados), que requiere una ratio de personal de enfermería por paciente más elevada. Una información más precisa sobre los niveles de cuidados de las camas de hospitalización convencional, diferenciando los niveles 0 y 1 de la CCS<sup>6,7</sup>, permitiría un acercamiento más ajustado a la suficiencia en la dotación del personal de enfermería.

Solamente el 55% de las UAC con 24 o más camas tienen camas asignadas de **cuidados críticos** (niveles de cuidados 2 y 3<sup>6</sup>). La mediana de camas de cuidados críticos en aquellas UAC que disponían de este recurso fue de 8 (promedio  $9,5 \pm 4,7$ ; rango: 4-24). La estancia media en las unidades de cuidados críticos asignadas a cardiología era de 3 días (promedio:  $3 \pm 0,7$ ; rango: 1,5-4,6).

Un 72% de las UAC con 24 o más camas asignadas tienen guardia de presencia física. Este dato refleja un porcentaje de cobertura muy bajo, recomendándose que todas las UAC con 24 o más camas dispongan de guardia de presencia física de cardiología.

La mediana entre Comunidades Autónomas de la frecuentación de **consultas externas primeras** fue de 15,3 consultas por mil habitantes y año ( $15,2 \pm 3,3$  promedio; rango: 9-20). La relación entre sucesivas y primeras es de 2,1 a 1. La relación entre consultas sucesivas y primeras es muy superior al estándar óptimo propuesto (<1:1), si se desarrollara en mayor medida un trabajo conjunto con atención primaria, especialmente para el manejo de los pacientes con enfermedades crónicas<sup>5</sup>.

**Un 53% de las UAC han desarrollado una unidad de insuficiencia cardiaca crónica<sup>5</sup> y un 36% unidades de rehabilitación cardiaca.**

### **2.3. Exploraciones no invasivas**

La frecuentación del **Holter** fue de 5 estudios por mil habitantes y año. La frecuentación de la **prueba de esfuerzo** es de 4 estudios por mil habitantes y año. En ambos casos se trata de promedios, existiendo importantes variaciones entre Comunidades Autónomas.

### **2.4. Diagnóstico por la imagen**

Los datos de diagnóstico por imagen se circunscriben a la ecocardiografía, pues los referidos a otras exploraciones solicitados en la encuesta son escasos y dispersos, no permitiendo inferir indicadores relevantes para la planificación y gestión de las UAC, si bien existe una notable tendencia a colaborar entre las unidades de cardiología y de radiología/diagnóstico por la imagen para realizar estudios cardiológicos de tomografía y resonancia nuclear magnética. El diagnóstico por imagen está constituido como unidad organizativa en el 84% de las UAC que tenían camas asignadas (unidades tipo 2, 3 y 4). Un 19% sobre el total de cardiólogos estaba adscrito específicamente esta unidad funcional. El 94% de los cardiólogos adscritos a la unidad de diagnóstico por la imagen tenían formación avanzada.

La mediana entre Comunidades Autónomas de la frecuentación de los estudios ecocardiográficos fue de 21 por mil habitantes y año (promedio:  $22 \pm 4$ ). El 92% de todos los ecocardiogramas fueron estudios simples.

La mediana de estudios ecocardiográficos por año para aquellos cardiólogos específicamente asignados a las unidades funcionales de diagnóstico por la imagen es de 2.269 (promedio:  $2.414 \pm 1.108$ ), lo que supone aproximadamente 10 ecocardiografías por día laborable, incluyendo las realizadas, en su caso, por enfermeras o técnicos ecocardiografistas.

La mediana de estudios ecocardiográficos por año para enfermeras, auxiliares y técnicos específicamente asignados a las unidades funcionales de diagnóstico por la imagen es de 1.856 estudios al año, situándose en el límite inferior del rendimiento recomendado, de un técnico (equivalente a tiempo completo) por cada 2.000 estudios<sup>8,9</sup>, si bien existen importantes variaciones entre unidades (promedio:  $2.228 \pm 1.403$ ).

La proporción de enfermeras o técnicos en ecocardiografía por ecógrafo es de 0,9. El rendimiento de los aparatos de ecocardiografía fue de  $1.873 \pm 750$  por año (7,6 por día laborable).

## **2.5. Hemodinámica e intervencionismo**

La cobertura poblacional de la muestra es del 100%. 78 de las 151 UAC (52%) disponían de una unidad de hemodinámica. 43 con servicio de cirugía cardiovascular (52% de las unidades de hemodinámica), 30 sin servicio de cirugía cardiovascular y 3 satélites (1 con servicio de cirugía cardiovascular sin camas asignadas a la unidad y 1 desconocido). El 49% dispone de un equipo de guardia que garantiza el intervencionismo las 24 horas del día en el 86% existe un mecanismo de activación del equipo de intervencionismo cuando el paciente es trasladado al hospital. Estos porcentajes son superiores al 90% para aquellas unidades que realizaban ICP-p.

En aquellas unidades con laboratorio de hemodinámica un 22% sobre el total de los cardiólogos estaba adscrito específicamente a esta unidad funcional. El 90% de los cardiólogos adscritos a la unidad de hemodinámica tenían formación avanzada.

La dotación de salas de hemodinámica es, de conformidad con la Encuesta RECALCAR, de 1 sala por cada 293.000 habitantes<sup>(5)</sup>, existiendo notables variaciones entre Comunidades Autónomas. La dotación de salas de hemodinámica supera los criterios de planificación recomendados<sup>5</sup>. La dotación de enfermeras (más técnicos) es de 3,1 por sala.

La frecuentación promedio de los estudios de hemodinámica, estimada mediante la Encuesta RECALCAR, fue de  $260 \pm 66$  estudios por cien mil de habitantes y año; la mediana entre Comunidades Autónomas fue de 260. La tasa promedio de intervencionismo coronario (ICP) fue de  $130 \pm 25$  por cien mil habitantes y de angioplastia primaria (ICP-p) de  $32 \pm 12$  por cien mil habitantes, un 23% sobre el total del intervencionismo coronario percutáneo, con una importante variabilidad entre Comunidades

---

<sup>(5)</sup> Las salas compartidas se han computado como 0,5 y los quirófanos híbridos como 1.

Autónomas. La tasa promedio de TAVI es de 2,6 por millón habitantes, con importantes variaciones entre Comunidades Autónomas. La estimación de la Encuesta RECALCAR en relación con los estudios diagnósticos es más baja que la suministrada por la Encuesta de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado o el Registro de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo, lo que en parte puede ser explicado porque la Encuesta RECALCAR excluye servicios o unidades específicos de cardiología pediátrica, así como porque, a diferencia del Registro de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo de la SEC, no incluye los hospitales que no pertenecen a la red del SNS. Tanto la Encuesta RECALCAR como las otras fuentes citadas muestran importantes diferencias de uso entre las distintas Comunidades Autónomas, aspecto que se desarrollará en el Capítulo 4 de este informe.

El número de estudios por sala y año estimado fue de 1.213 (promedio:  $1.308 \pm 563$ ; rango: 292-2.829), por sala<sup>(5)</sup>, con un rendimiento promedio por sala de 5 estudios por día laborable (el número de estudios incluye procedimientos de urgencia, realizados fuera de horario de funcionamiento habitual y en días no laborales). La mediana de estudios por cardiólogo adscrito a la unidad fue de 813 (promedio:  $807 \pm 287$ ; rango: 137-1.401), con una actividad de 3,3 estudios por cardiólogo y día laborable<sup>(6)</sup>. El número de ICP por unidad fue de 750 (promedio:  $775 \pm 441$ ; rango: 34-2.902). La mediana de procedimientos intervencionistas coronarios por cardiólogo fue de 378 (promedio:  $387 \pm 152$ ; rango: 68-904)<sup>(6)</sup>. Tanto el número de procedimientos intervencionistas por unidad como por cardiólogo están por encima del mínimo recomendado por la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo de la SEC<sup>(7)</sup>.

## 2.6. Electrofisiología

La cobertura poblacional de la muestra es del 89%. 70 de las 151 UAC (46%) disponían de una unidad de electrofisiología. En aquellas unidades con unidad de electrofisiología el 14% sobre el total de cardiólogos estaba adscrito específicamente a esta unidad funcional. El 88% de los cardiólogos adscritos a la unidad de electrofisiología tenían formación avanzada.

La dotación de salas de electrofisiología es, de conformidad con la Encuesta RECALCAR, de 1 sala por cada 445.000 habitantes<sup>(8)</sup>. La dotación de salas de electrofisiología supera los criterios de planificación recomendados<sup>5</sup>. La dotación de enfermeras era de 2,8 por sala.

La frecuentación de los estudios de electrofisiología, estimada mediante la Encuesta RECALCAR, fue de  $251 \pm 134$  estudios diagnósticos por millón de habitantes y año;  $256 \pm 144$  procedimientos terapéuticos simples y  $76 \pm 64$  procedimientos de ablación complejos<sup>(9)</sup>. La estimación de frecuentación en el documento de estándares era de 450 estudios por millón de habitantes y año. La frecuentación en implantación de dispositivos automáticos implantables (DAI) fue de 108 ( $\pm 49$ ), y de 43 ( $\pm 23$ ) la de sincronizadores.

<sup>(6)</sup> Para realizar este cálculo se ha considerado que intervenían 2 cardiólogos en los procedimientos intervencionistas.

<sup>(7)</sup> Sistema de acreditación para el ejercicio de la hemodinámica y cardiología intervencionista dirigido a profesionales y unidades de formación. Sección de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista Sociedad Española de Cardiología. ([www.hemodinamica.com](http://www.hemodinamica.com)).

<sup>(8)</sup> Las salas compartidas se han computado como 0,5.

<sup>(9)</sup> Las salas compartidas se han computado como 0,5.

El número de estudios por sala y año estimado fue de 308 (promedio  $243 \pm 187$ ); rango: 32-972) con un rendimiento promedio por sala de 1,2 estudios por día laborable. El número de estudios por cardiólogo adscrito a la unidad fue de 138 (promedio:  $202 \pm 127$ ; rango: 32-710), con una actividad de 0,7 estudios por cardiólogo y día laborable<sup>(10)</sup>. Esta cifra puede ser debido a que en mayor medida que otras unidades funcionales en electrofisiología es la norma que los cardiólogos adscritos compartan su actividad de estudio electrofisiológicos con otras actividades como consultas externas, cardioversiones, test de basculación o farmacológicos, implantes de dispositivos, etc.

## 2.7. Cirugía cardiovascular

La cobertura poblacional de la muestra es del 77%. 43 de las 151 (29%) unidades que contestaron la encuesta disponían de un servicio de cirugía cardiovascular en su hospital, 1 unidad adicional también tenían servicio de cirugía cardiovascular, pero no tenía camas asignadas a la unidad. La Encuesta RECALCAR estima que existe un servicio de cirugía cardiovascular por cada 811.000 habitantes, por encima de los criterios de planificación recomendados<sup>5</sup>. La frecuentación estimada fue de 464 intervenciones quirúrgicas mayores por millón de habitantes, equiparable a la estimada en el documento de estándares y recomendaciones de las UAC. La frecuentación estimada para el *by-pass* aortocoronario es de 159 por millón de habitantes.

La mediana de procedimientos de cirugía mayor por servicio de cirugía cardiovascular era de 447 (promedio:  $476 \pm 206$ ; rango: 185-1.193). El 23% de los servicios de cirugía cardiovascular hacía más de 600 intervenciones quirúrgicas mayores, que es el mínimo recomendado por la Sociedad Española de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

## 2.8. Buenas prácticas

La Encuesta RECALCAR incluye en esta edición 4 preguntas sobre “buenas prácticas”, referidas a la implantación de un “*heart team*”, la implantación de una gestión por procesos, la existencia de una red de unidades asistenciales del corazón y la implantación regional del programa de angioplastia primaria en el síndrome coronario agudo con elevación del ST (SCACEST). A diferencia del informe anterior, se ha considerado como buena práctica solamente si estaba implantada en la unidad. De conformidad con estos criterios, los resultados son:

**Tabla 2.1. Implantación de buenas prácticas**

Práctica	% Implantación
1. Los casos más complejos se discuten por equipos multidisciplinares, incluyendo -para la revascularización coronaria- al cardiólogo clínico, al cardiólogo intervencionista y al cirujano cardiovascular (“ <i>heart team</i> ”)*	100%
2. Se ha implantado una gestión por procesos, para aquellos procesos más relevantes que atiende la unidad	21%
3. Se ha desarrollado una red asistencial de las UAC con ámbito regional (600.000 o más habitantes)	12%
4. Se han creado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sistemas integrales de urgencia de intervencionismo coronario percutáneo primario para el manejo del síndrome coronario agudo con elevación del ST	31%

<sup>(10)</sup> Para realizar este cálculo se ha considerado que intervenían 2 cardiólogos en los procedimientos terapéuticos simples o complejos.

\* Se han considerado únicamente las unidades con laboratorio de hemodinámica que contestaron a la encuesta

Como puede observarse, existe un importante recorrido de mejora en la implantación de una gestión por procesos, en el desarrollo de redes asistenciales que tiendan a la regionalización de servicios y en la implantación del programa de angioplastia primaria en el SCACEST.

## 2.9. Una visión de conjunto. Resumen.

La tabla 2.2. resume los datos e indicadores más relevantes, obtenidos a partir de la Encuesta RECALCAR en el ámbito estatal. Esta información se completa mediante un análisis de la variabilidad entre Comunidades Autónomas (Capítulo 4) y un análisis de estos indicadores por tipología de unidad (Capítulo 5).

Tabla 2.2. Resumen de datos e indicadores

Aspecto	Hallazgos de la Encuesta	Observaciones
		Muestra de 151 UAC. 72% sobre el total de UAC, 85% sobre el número de camas instaladas en los respectivos hospitales. De algunas unidades sólo se dispone datos parciales.
Tipología de unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 25% tipo 1</li> <li>▪ 21% tipo 2</li> <li>▪ 24% tipo 3</li> <li>▪ 30% tipo 4</li> </ul>	
Denominación de la unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 15% sin identidad organizativa propia</li> <li>▪ 22% Secciones</li> <li>▪ 50% Servicios</li> <li>▪ 13% Institutos, Áreas o Unidades de Gestión Clínica</li> </ul>	Probablemente necesario homologar la terminología de "Institutos, Áreas o Unidades de Gestión Clínica", que pueden responder a formas organizativas y de gestión distintas entre sí.
Tamaño de la unidad	11 (13±9) cardiólogos por unidad	Importantes diferencias entre unidades. Véase por tipologías (Capítulo 5)
	47 cardiólogos * millón de habitantes	
Clínica		
Hospitalización	5% de camas en funcionamiento asignadas a UAC	Estimación a partir de la información del CNH
	26 (27±15) camas por UAC	Importantes diferencias entre unidades. Véase por tipologías (Capítulo 5)
	5 ingresos en UAC * 1.000 habitantes y año	Episodio durante la estancia en la UAC
	Estancia media: 5,4 (5,5 ± 1,3) días	
Cuidados críticos	El 55% de las UAC con 24 o más camas tienen camas asignadas de <b>cuidados críticos</b>	
	8 camas (promedio 9,5 ± 4,7)	
	Estancia media: 3 (3 ± 0,7) días	
Guardia	72% de las UAC con 24 o más camas asignadas tienen guardia de presencia física	Porcentaje de cobertura bajo, recomendándose que todas las UAC con 24 o más camas (≥ 1.500 altas / año) dispongan de guardia de presencia física de cardiología.

Aspecto	Hallazgos de la Encuesta	Observaciones
<b>Consultas</b>	14,8 (15±3,3) consultas primeras por mil habitantes y año	
	Sucesivas : Primeras = 2,2:1	Superior al estándar óptimo propuesto en el documento de estándares (<1:1)
	Unidad de insuficiencia cardiaca crónica: 53%	
	Unidad de rehabilitación cardiaca: 36%	
<b>Exploraciones no invasivas</b>		
<b>Holter</b>	5 estudios por mil habitantes y año	
<b>Prueba de esfuerzo</b>	4 estudios por mil habitantes y año	
<b>Diagnóstico por la imagen</b>	Como unidad organizativa en el 84% de las UAC con camas asignadas	
	18% de cardiólogos adscritos específicamente la unidad funcional, en aquellas unidades que disponían de la unidad funcional	
	Formación avanzada: 94% de los cardiólogos adscritos a la unidad	
	22 (+4) ecocardiografías por mil habitantes y año	
	Estudios simples:92%	
	2.269 (2.400±1.100) estudios ecocardiográficos por cardiólogo específicamente asignados a las unidad	Incluye los realizados por enfermeras o técnicos
	10 ecocardiografías por día laborable y cardiólogo asignado a la unidad	
	1.900 estudios por enfermera o técnico asignado a la unidad	Productividad recomendada: 2.000 ecocardiografías simples / año
	0,9 enfermeras o técnicos por ecocardiógrafo	
	1.900 estudios por ecocardiógrafo y año (7,6 por día laborable)	
<b>Hemodinámica e intervencionismo</b>	52% de las UAC disponían de una unidad de hemodinámica	
	50% con servicio de CCV; 40% sin CCV; resto satélite o no clasificadas	
	≅ 100% de las unidades que realizan ICP-p tienen un equipo de guardia de ICP-P que garantice la realización de ICP-P las 24 horas de los 365 días del año	
	≅ 90% de la unidades que realizan ICP-p tienen algún mecanismo de activación	
	22 % sobre el total de cardiólogos estaba adscrito específicamente a esta unidad funcional, en aquellas unidades que disponían de la unidad funcional	
	Formación avanzada: 90% de los cardiólogos adscritos a la unidad	
	1 sala por cada 300.000 habitantes	La dotación supera los estándares de planificación recomendados

Aspecto	Hallazgos de la Encuesta	Observaciones
	2.500±660 estudios diagnósticos por millón de habitantes y año	Se expresa en promedio ± DS. La frecuentación estimada es ligeramente inferior a la EESCRI y a la del Registro de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo. RECALCAR no incluye unidades específicas de cardiología pediátrica, ni actividad en centros privados no integrados en el SNS.
	1.300±242 ICP por millón de habitantes	Se expresa en promedio + DS, . Mediana entre Comunidades Autónomas.
	300±118 ICP-p por millón de habitantes	Se expresa en promedio + DS. Importantes diferencias entre CC.AA.
	2,6 TAVI por millón de habitantes	
	10 otros procedimientos intervencionistas por millón de habitantes	
	1.300 ± 550 estudios por sala y año (5 por día laborable)	Incluye procedimientos de urgencia
	800 (897±288) estudios por cardiólogo adscrito a la unidad (3 estudios por día laborable)	
	750 (774±440) ICP por unidad	Por encima de los estándares mínimos recomendados por la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo de la SEC
	378 (387±151) por cardiólogo	
<b>Electrofisiología</b>	46% de las UAC disponían de una unidad de electrofisiología	
	14% sobre el total de cardiólogos estaba adscrito específicamente a esta unidad funcional, en aquellas unidades que disponían de la unidad funcional	
	Formación avanzada: 88% de los cardiólogos adscritos a la unidad	
	1 sala por cada 450.000 habitantes	La dotación supera los estándares de planificación recomendados
	250±122 estudios diagnósticos por millón de habitantes y año	Se expresa en promedio + DS.
	250±133 procedimientos terapéuticos simples por millón de habitantes y año	Se expresa en promedio + DS.
	80±63 procedimientos de ablación complejos por millón de habitantes y año	Se expresa en promedio + DS.
	Implantación de DAI: 108±41 por millón de habitantes y año	Se expresa en promedio + DS. La frecuentación estimada es inferior a la del Registro de DAI (91) -Sección de Electrofisiología y Arritmias-. RECALCAR no incluye actividad en centros privados no integrados en el SNS.
	300 (317±183) estudios por sala y año (1,2 estudios por sala y día laborable)	
	148 (200 ± 125) estudios por cardiólogo y año (0,6 estudios por cardiólogo y día laborable)	
<b>Cirugía cardiovascular</b>	29% de las UAC	
	1 servicio por cada 800.000 habitantes	La dotación supera los estándares de planificación recomendados
	464 intervenciones quirúrgicas mayores por millón de habitantes	

Aspecto	Hallazgos de la Encuesta	Observaciones
	445 (475+200) procedimientos de cirugía mayor por servicio de cirugía cardiovascular	23% de los servicios de cirugía cardiovascular hacía más de 600 intervenciones quirúrgicas mayores, que es el mínimo recomendado por la Sociedad Española de Cirugía Torácica y Cardiovascular
<b>Buenas prácticas</b>		
Los casos más complejos se discuten por equipos multidisciplinares...	≅ 100%	Referido a las unidades que tenían unidad de hemodinámica
Gestión por procesos	21%	
Red asistencial de las UAC con ámbito regional (un millón o más de habitantes)	12%	
Sistemas integrales de urgencia ICP-p	31%	
<b>Notas:</b> Los valores medios se expresan como promedio $\pm$ DS. Se ha tratado de redondear valores para facilitar su lectura		

## 2.10. Una visión de conjunto. Conclusiones<sup>(11)</sup>

1. Existe una importante variabilidad en los datos e indicadores entre las UAC. El análisis por Comunidades Autónomas (Capítulo 4) y tipologías de unidad (Capítulo 5) permite delimitar algunos aspectos de esta variabilidad.
2. La variabilidad encontrada evidencia probablemente notables diferencias en calidad y en productividad del recurso humano y de los equipos, lo que implica la posibilidad de amplios márgenes de mejora para las UAC.
3. La dotación de recursos está, en general, por encima de los criterios de ordenación de recursos recomendados, por lo que los retos más importantes para mejorar la calidad de la atención al paciente con cardiopatía son la mejora de la calidad en el desempeño y de la eficiencia en la gestión.
4. Los indicadores de la hospitalización convencional son adecuados (estancia media 5,5+1 días). La variación de la estancia media probablemente indica que se puede ajustar a parámetros de mayor eficiencia, incluso tomando en consideración la diferente complejidad de las unidades y de los procesos en ellas atendidos.
5. El 55% de las UAC con 24 o más camas tienen camas asignadas de cuidados críticos. Sería recomendable que todas las unidades con más de 24 camas dispusieran de unidades de nivel 2 de cuidados, no solamente porque el volumen de actividad a pacientes con infarto agudo de miocardio se puede beneficiar de una atención cardiológica especializada (**¡Error! Marcador no definido.**), sino también por el desarrollo de los cuidados críticos en la insuficiencia cardiaca avanzada. Probablemente se puede ajustar la estancia media (3+0,7 días) a parámetros de mayor eficiencia.

<sup>(11)</sup> Las cifras se han redondeado intencionadamente.

6. El 72% de las UAC con 24 o más camas asignadas tienen guardia de presencia física. Por las razones aducidas en el punto anterior es recomendable que las unidades con más de 24 camas asignadas tengan guardia de presencia física.
7. La relación entre consultas sucesivas y primeras es de 2,1 a 1, superior al estándar óptimo propuesto (<1:1), si se desarrollara en mayor medida un trabajo conjunto con atención primaria, especialmente para el manejo de los pacientes con enfermedades crónicas.
8. Se debe hacer un esfuerzo en la puesta en funcionamiento unidades de insuficiencia cardiaca crónica (53% de UAC) y de unidades de rehabilitación cardiaca (36%).
9. El diagnóstico por imagen está constituido como unidad organizativa en el 84% de las UAC con camas asignadas. Un 18% sobre el total de cardiólogos en unidades con unidad de diagnóstico por imagen estaba adscrito específicamente esta unidad funcional. El 94% de los cardiólogos adscritos a la unidad de diagnóstico por la imagen tenían formación avanzada.
10. La notable variabilidad de los ecocardiogramas por cardiólogo (2.400+1.100) (10 ecocardiografías por día laborable) indica que probablemente se pueda mejorar esta productividad, especialmente con el concurso de los técnicos en ecocardiografía. La misma conclusión es aplicable al rendimiento por ecógrafo (1.900 + 750).
11. La productividad de estudios ecocardiográficos por enfermera o técnico y año está algo por debajo de la media recomendada, de un técnico (equivalente a tiempo completo) por cada 2.000 estudios.
12. El 52% de las UAC disponían de una unidad de hemodinámica; 50% con servicio de CCV; 40% sin CCV; resto satélites o no clasificables al no disponer de camas asignadas a la unidad.
13. Las UAC que realizaban ICP-p tenían un equipo de guardia que garantizaba la realización de ICP-P las 24 horas de los 365 días del año y existía algún mecanismo de activación del equipo de intervencionismo ( $\cong$  90% para ambas variables).
14. Un 22% sobre el total de cardiólogos en unidades que tenían unidad de hemodinámica e intervencionismo estaba adscrito a esta unidad funcional. El 90% de los cardiólogos adscritos a la unidad de hemodinámica tenían formación avanzada.
15. El número de estudios de hemodinámica e intervencionismo por sala y año estimado fue de 1.300 + 550 estudios por sala y año, con un rendimiento promedio por sala de 5 por día laborable (incluye procedimientos de urgencia). El promedio de estudios al año por cardiólogo fue de 800 + 300 (3,3 estudios por cardiólogo y día laborable). La amplia variabilidad existente probablemente indica que puede mejorarse la productividad de los recursos.
16. El número de ICP por unidad fue de 750 + 450. El promedio de procedimientos intervencionistas coronarios por cardiólogo fue de 375 + 150. Tanto el número de procedimientos intervencionistas por unidad como por cardiólogo están por encima del mínimo recomendado por la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo de la SEC.

17. El 46% de las UAC disponían de una unidad de electrofisiología. Un 14% sobre el total de cardiólogos de UAC con unidad de electrofisiología estaba adscrito específicamente a esta unidad funcional. El 88% de los cardiólogos adscritos a la unidad tenían formación avanzada.
18. El número de estudios por sala y año estimado fue de 300 + 200, con un rendimiento promedio por sala de 1,2 por día laborable. El promedio de estudios por cardiólogo fue de 180 + 125, con una actividad de 0,7 estudios por cardiólogo y día laborable. El número de estudios por unidad fue de 200 + 125. Tanto los indicadores de productividad como su variabilidad probablemente indica que puede mejorarse el rendimiento de los recursos.
19. Existen notables márgenes de mejora en la implantación de buenas prácticas, especialmente en relación con el desarrollo de redes asistenciales con ámbito regional y la creación de sistemas integrales de urgencia para el ICP-p, así como en la implantación de una gestión por procesos.



**Existe una notable variabilidad de datos e indicadores entre las UAC, que traducen con toda probabilidad diferencias en la calidad de la asistencia y en la eficiencia en la utilización de recursos.**



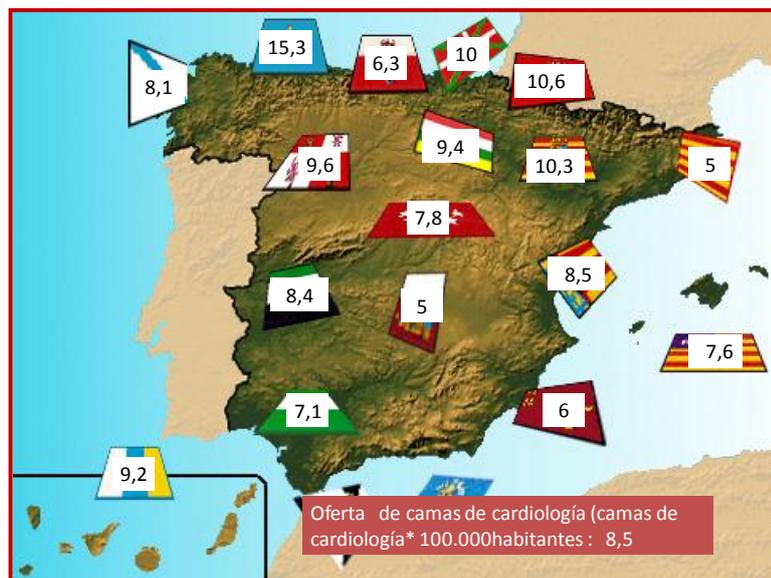
### 3. Desigualdades interterritoriales en la calidad y la eficiencia en la atención al paciente cardiológico

Uno de los hallazgos más relevantes de este estudio es la notable variabilidad de datos e indicadores entre las UAC, que traducen con toda probabilidad diferencias en la calidad de la asistencia y en la eficiencia en la utilización de recursos. En la medida que estas diferencias se traduzcan entre las Comunidades Autónomas pueden dar lugar a desigualdades interterritoriales en la calidad y eficiencia que pongan en riesgo el principio constitucional, recogido en la Ley General de Sanidad (1986) y de Cohesión y Calidad (2003), de equidad (igualdad efectiva) de todos los ciudadanos españoles. Este capítulo está orientado a explorar las posibles desigualdades territoriales en la calidad y eficiencia al paciente cardiológico en el SNS.

#### 3.1. Clínica

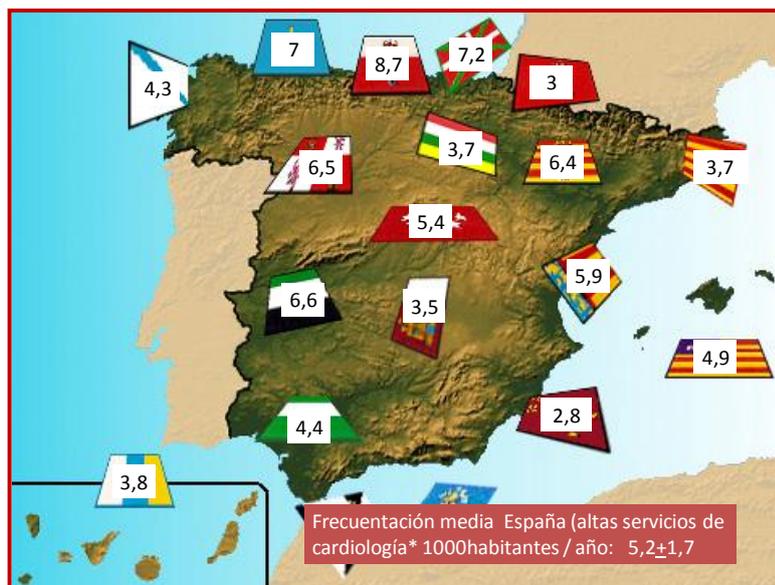
El porcentaje de camas de **hospitalización convencional** en funcionamiento asignadas a las UAC es del  $4,7 \pm 1,1\%$ , como sobre el total de camas instaladas en los hospitales. La oferta de camas de cardiología (mediana: 8,4 camas por 100.000 habitantes) varía de forma importante entre Comunidades Autónomas (promedio:  $8,5 \pm 2,5$ ; rango: 5-15) camas de cardiología por 100.000 habitantes -Figura 3.1.-), así como en la frecuentación de la hospitalización ( $5,2 \pm 1,7$ ) (Figura 3.2.).

**Figura 3.1. Oferta de camas de cardiología, por Comunidades Autónomas**



**Figura 3.2. Frecuentación hospitalaria en servicios de cardiología, por Comunidades Autónomas<sup>(12)</sup>**

<sup>(12)</sup> Los valores de referencia estatal se expresan como la mediana (promedio  $\pm$  DS) entre los valores de las Comunidades Autónomas. Cuando no existe paréntesis se expresa el promedio  $\pm$  DS.



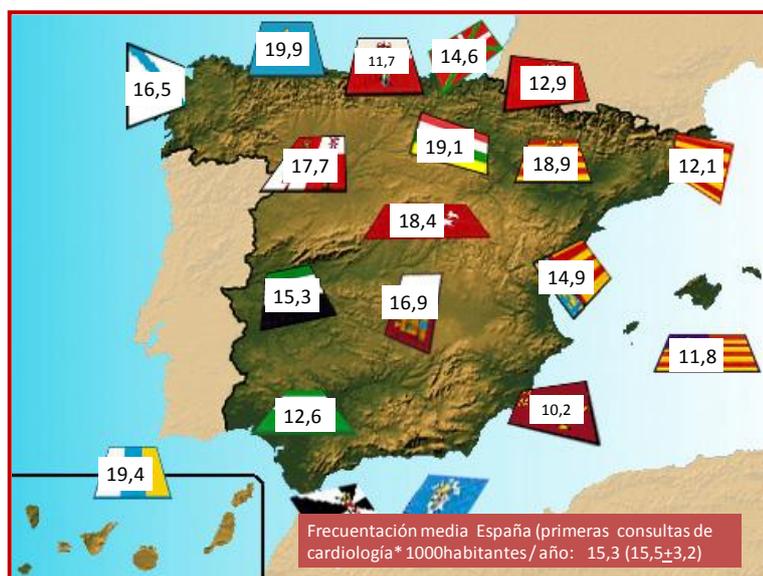
La estancia media de las UAC varía notablemente entre Comunidades Autónomas ( $5,6 \pm 1$ , con un rango de 4,1-7,8 días).

Existen, asimismo, importantes variaciones en la organización de la asistencia hospitalaria de la atención al paciente cardiológico, en relación con algunos aspectos que se consideran relevantes para garantizar una adecuada atención al paciente

cardiológico: asignación de camas de cuidados críticos y guardias de presencia física en UAC con 24 o más camas asignadas ( $\geq 1.500$  altas / año). Este aspecto será tratado más adelante en este capítulo, en relación con otros indicadores estructurales y de procesos relacionados con la calidad.

La frecuentación en consultas externas primeras (Figura 3.3.) y en la relación entre sucesivas y primeras ( $2,1 \pm 0,5$ ; rango: 3-1,3) varían asimismo notablemente entre Comunidades Autónomas.

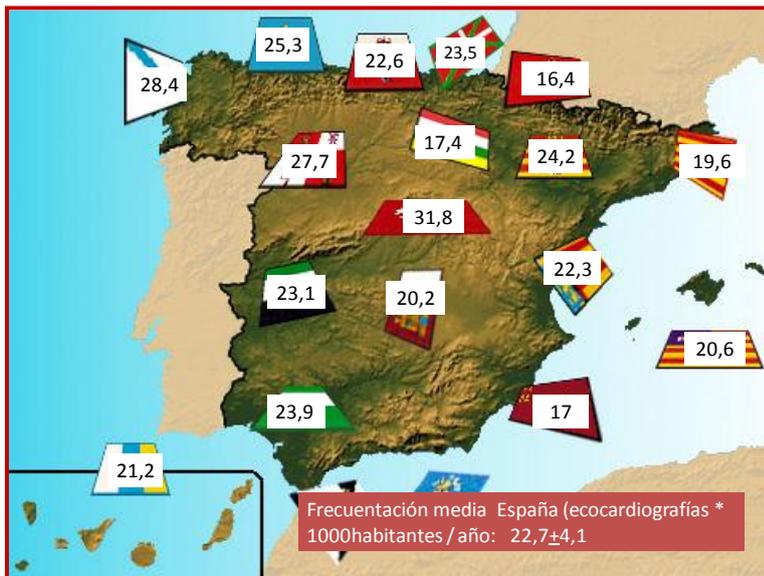
Figura 3.3. Frecuentación en primeras consultas de cardiología, por Comunidades Autónomas



### 3.2. Exploraciones no invasivas

Existen asimismo notables diferencias en relación con la frecuentación y rendimientos de las exploraciones no invasivas. En la figura 3.4. se expone, a modo de ejemplo, las frecuentaciones en ecocardiografía.

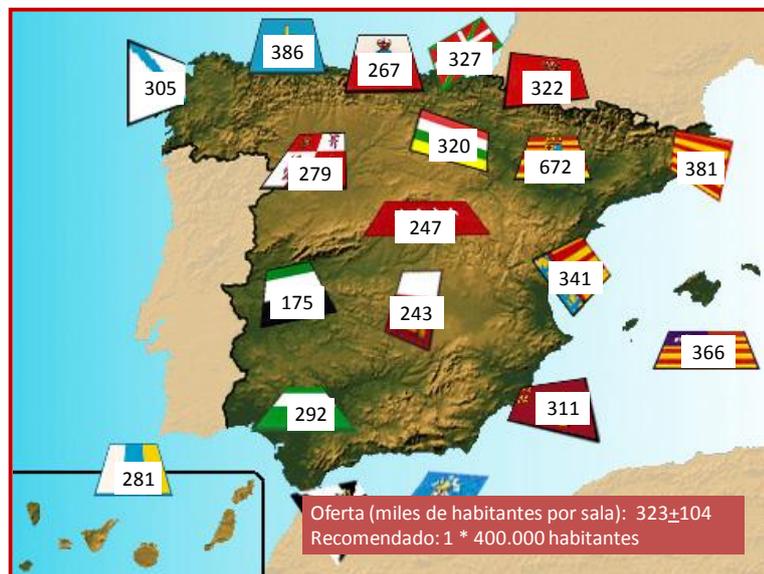
Figura 3.4. Frecuentación en ecocardiografía, por Comunidades Autónomas



### 3.3. Hemodinámica e intervencionismo

Tanto la EESCRI como los datos obtenidos en la Encuesta RECALCAR muestran significativas variaciones en la dotación de salas y en la frecuentación de estudios de hemodinámica. Como puede observarse en la figura 3.5., a pesar de la variabilidad en la dotación de salas por habitantes entre Comunidades Autónomas, todas cuentan con una dotación igual o superior al estándar de planificación recomendado (1 sala cada  $\cong$  400.000 habitantes)<sup>5</sup>.

Figura 3.5. Distribución de la oferta (habitantes por sala de hemodinámica) por Comunidades Autónomas



Existen asimismo importantes variaciones entre Comunidades Autónomas en las tasas de procedimientos diagnósticos de hemodinámica ( $263 \pm 90$  por cien mil habitantes y año) y en las tasas de angioplastia ( $131 \pm 49$ ). En relación con las tasas de utilización, las estimaciones no toman en consideración los flujos de pacientes

entre Comunidades Autónomas. Más importante que las variaciones en las tasa de uso de estudios diagnósticos, que -como en otros datos de frecuentación ofrecidos- pueden obedecer a variaciones en la oferta y en la práctica médica, sin que se disponga de evidencia sobre su relación con resultados, y en las que no necesariamente una mayor frecuentación significa más calidad, las variaciones en la tasa de IPC-p pueden tener incidencia en los resultados, pues se ha demostrado una menor mortalidad intrahospitalaria en los pacientes con IAM sometidos a angioplastia; **Error! Marcador no definido.**

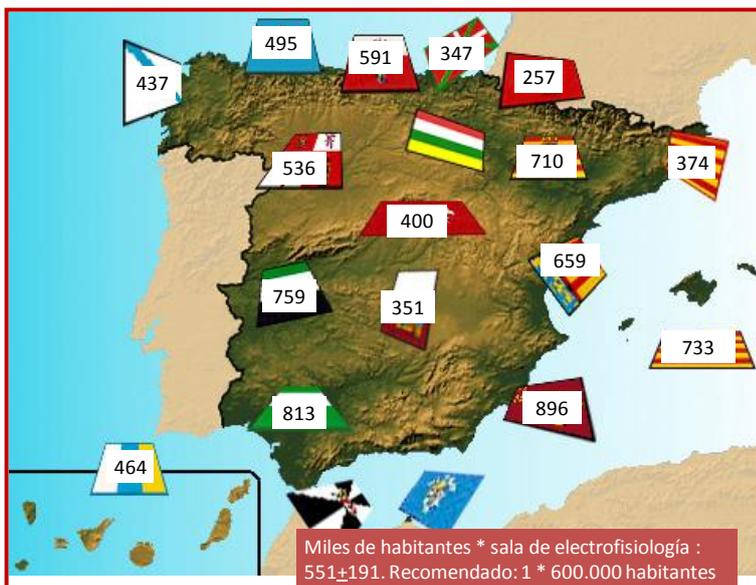
La frecuentación de la ICP-p está estrechamente vinculada a la capacidad de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas para desarrollar redes integrales de emergencia en el IAM, que permitan el más rápido acceso del paciente con IAM a un centro en donde se facilite la ICP-p<sup>3,4,10,11,12,13,14,15</sup>.

Las variaciones interterritoriales también se dan en relación con los indicadores de productividad, como por ejemplo, las estimaciones del número de estudios por sala ( $1.385 \pm 213$ ) o por cardiólogo ( $686 \pm 174$ ). Estas diferencias probablemente muestran que existe un amplio margen para la mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos.

### 3.4. Electrofisiología

Las variaciones interterritoriales también se producen de forma notable en relación con los laboratorios de electrofisiología. La figura 3.6. muestra la dotación de salas (habitantes por sala), de la explotación de la encuesta; a pesar de la variabilidad en la dotación de salas por habitantes entre Comunidades Autónomas, todas cuentan con una dotación igual o superior al estándar de planificación recomendado (1 sala cada  $\cong 600.000$  habitantes)<sup>5</sup>, con las excepciones de Baleares y Extremadura. Existe también una importante variabilidad en las tasas de utilización, por ejemplo, en la tasa por 100.000 habitantes de estudios diagnósticos ( $267 \pm 121$ ) o de procedimientos terapéuticos simples ( $272 \pm 133$ ).

**Figura 3.6. Distribución de la oferta (habitantes por sala de electrofisiología) por Comunidades Autónomas**



Existen, asimismo notables variaciones en relación con el número de estudios por sala ( $273 \pm 99$ ) y por cardiólogo ( $134 \pm 65$ ). Estas diferencias probablemente muestran que existe un amplio margen para la mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos.

### 3.5. Cirugía Cardiovascular

La cirugía cardiovascular es un notable ejemplo de diferencias interterritoriales, no tanto por la dotación, pues los estándares de planificación (1 servicio cada  $\cong 1$  o  $1,2$  millones de habitantes)<sup>5</sup> están ampliamente superados (mediana: 1 servicio por cada  $800.000$  habitantes  $\pm 350.000$ ), sino porque un 77% de servicios no llegan al volumen mínimo de cirugía mayor recomendado por la Sociedad Española de Cirugía Torácica y Cardiovascular (600 intervenciones al año).

### 3.6. Buenas prácticas

Existe un déficit en la implantación de dos de las recomendaciones clave del documento de estándares y recomendaciones de las UAC5: el desarrollo de redes asistenciales de las UAC con ámbito regional y la creación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de sistemas integrales de urgencia de intervencionismo coronario percutáneo primario para el manejo del SCACEST. La situación actual muestra una importante brecha con las recomendaciones del documento de estándares de las UAC<sup>5</sup>, así como respecto de las de la estrategia de cardiopatía isquémica en el SNS<sup>3,4</sup>, que introdujo la red asistencial como objetivo para la mejora de la asistencia al paciente con cardiopatía isquémica, diferenciando una red asistencial para el síndrome coronario agudo y la cardiopatía isquémica crónica: *“Definir una red asistencial en la comunidad autónoma, para atender al síndrome coronario agudo y a la cardiopatía isquémica crónica, estableciendo los flujos para la atención a estos pacientes. Además de poner en funcionamiento dicha red, la comunidad autónoma diseñará un sistema de monitorización de la calidad, que incluya los aspectos clave en relación con el proceso asistencial”*. El desarrollo de redes asistenciales puede ser relevante en la mejora de la calidad de la asistencia al paciente cardiológico, incluyendo la continuidad asistencial, así como para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos y para vincular a los cardiólogos que trabajan en centros menos complejos en sistemas de mejora continua y formación continuada. Un destacable ejemplo de red asistencial con identidad jurídico-formal es la de la Comunidad Autónoma de Navarra<sup>(13)</sup> o, para el IAM, las redes Progaliám (Galicia)<sup>16</sup> y Aprimur (Murcia), habiéndose incorporado otras Comunidades Autónomas a la implantación del programa de angioplastia primaria en el SCACEST. Otro ejemplo de red asistencial es la Barcelona Esquerra, que incluye a los hospitales Clinic, Sagrado Corazón y Platón, así como a la atención primaria.

Existen asimismo diferencias importantes entre Comunidades Autónomas en relación con: 1. La disponibilidad de camas de cuidados críticos en UAC con 24 o más camas asignadas ( $\geq$  1.500 ingresos o realización de intervencionismo); 2. La disponibilidad de guardia de presencia física en UAC con 24 o más camas asignadas; 3. La creación de redes asistenciales de unidades del corazón; y 4. La implantación del programa de angioplastia primaria en el SCACEST.

### 3.7. Desigualdades territoriales en la calidad y eficiencia de la atención al paciente cardiológico. Conclusiones

1. **Existen importantes variaciones interterritoriales en la dotación de recursos, frecuentación, producción y calidad en la atención al paciente cardiológico.**
2. En relación con la dotación de recursos, todas las Comunidades Autónomas están dentro o por encima de los estándares de planificación recomendados. Los datos no toman en consideración los flujos de pacientes entre Comunidades Autónomas.

---

<sup>(13)</sup> Decreto Foral 71/2008, de 23 de junio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Área Clínica del Corazón (BON de 23 de julio de 2008).

3. Las variaciones en la frecuentación pueden reflejar diferentes formas de organización y práctica médica sin que ello se traduzca en inequidades en el acceso a los servicios. Sin embargo, la no atención de los pacientes con cardiopatía por una unidad de cardiología puede tener incidencia -al menos para determinadas patologías- en los resultados, pues se ha demostrado para el IAM que los pacientes dados de alta por un servicio de cardiología tienen menor mortalidad intrahospitalaria. Asimismo las variaciones en la frecuentación de primeras consultas y la relación entre consultas sucesivas y primeras pueden indicar la existencia de inequidades interterritoriales en la medida que reflejen diferentes grados de integración y trabajo conjunto entre las unidades de cardiología y los equipos de atención primaria.
4. La estrategia de cardiopatía isquémica en el SNS y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas deben impulsar el desarrollo de sistemas integrales que aumenten la ICP-p en las Comunidades Autónomas con tasas más bajas. La situación actual genera importantes inequidades interterritoriales en el acceso para los pacientes con IAM.
5. Existen importantes variaciones en relación con los indicadores de eficiencia y productividad (estancia media; rendimientos por equipo o por profesional; etc.) que muestran amplios márgenes de mejora de la eficiencia para muchas UAC y Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
6. En algunas Comunidades Autónomas existe un déficit en la dotación de camas de cuidados críticos atendidas por cardiólogos y de guardia de presencia física en unidades de más de 24 camas.
7. Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y los servicios y unidades de cardiología deben hacer un importante esfuerzo para desarrollar redes asistenciales de UAC y regionalizar los servicios.



**Existen importantes variaciones interterritoriales en la dotación de recursos, frecuentación, producción y calidad en la atención al paciente cardiológico, así como en la forma de organizar y gestionar la asistencia cardiológica.**

**Las diferencias encontradas en la comparación entre Comunidades Autónomas son de tal magnitud que con toda probabilidad están alertando sobre variaciones (en la práctica clínica, en la organización y gestión, etc.) que dan lugar a desigualdades en salud.**

**En algunas Comunidades Autónomas existe un déficit en la dotación de camas de cuidados críticos atendidas por cardiólogos y de guardia de presencia física en unidades de más de 24 camas**

**Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y los servicios y unidades de cardiología deben hacer un importante esfuerzo para desarrollar redes asistenciales de UAC y regionalizar los servicios**



#### 4. Recursos y calidad en la atención al paciente cardiológico. Tipología de unidades

En la tabla 4.1. se muestran los datos generales de estructura de las unidades por tipología. La complejidad de las UAC integradas en cada grupo es creciente, así como el área de influencia del hospital donde están ubicadas y, por tanto, tienden a tener un mayor número de camas de hospitalización asignadas, estar en hospitales de mayor volumen asistencial y tener un mayor número de cardiólogos de plantilla. Como en anteriores ediciones de este informe las UAC que sin tener camas asignadas tienen actividad de hemodinámica e intervencionismo y servicio de cirugía cardíaca no se han incluido en esta comparación.

**Tabla 4.1. Distribución de UAC por tipologías. Datos generales de estructura**

Unidades	Hospitales	% / UAC	Población Área*	Camas hospital*	Camas UAC	Cardiólogos * UAC
Tipo 1	37	25,3%	120.000 ± 75.000	200 ± 100	0	4,4±3,5
Tipo 2	31	21,2%	175.000 ± 60.000	400 ± 200	15 ± 9	7 ± 3
Tipo 3	35	24,0%	400.000 ± 150.000	600 ± 200	26 ± 9	15±4
Tipo 4	43	29,5%	450.000 ± 150.000	1.000 ± 300	41 ± 18	23 ± 7

Los datos se expresan como promedios ± DS; \* se han redondeado las cifras

Las UAC de los grupos 1 y 2 se ubican en los hospitales de los clúster 1 y 2 del MSSSI, las del grupo 3 en el clúster 3 y las del grupo 4 en los clúster 4 y 5, sin embargo esta correlación puede tener excepciones. En la Tabla 4.2. se muestra la distribución por tipología unidades de las altas por episodios de ingreso con diagnóstico principal de enfermedades del área del corazón en 2012.

**Tabla 4.2. Distribución de las altas por enfermedades del área del corazón por tipología de unidades (2012)**

	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Total	26.024	38.681	77.847	155.709	298.261
Tipología / Total	9%	13%	26%	52%	
CAR	4.482	19.472	48.322	85.665	157.941
CAR / Total	17%	50%	62%	55%	53%

Nota: no abarca la totalidad de las altas del CMBD\_CAR al referirse a las unidades cuya tipología puede determinarse (Encuesta RECALCAR y elaboración propia)

La distribución de las altas por enfermedades del corazón entre clústeres de hospitales y servicios (cardiología / otros) no es homogénea. En las altas por cardiopatía isquémica tienen mayor peso los hospitales más complejos y servicios de cardiología (tabla 4.3.) que en las altas por insuficiencia cardíaca. Mientras que el 68% de los ingresos por cardiopatía isquémica son dados de alta por servicios de cardiología, un 22% de las altas por insuficiencia cardíaca son dadas por servicios de cardiología (Tabla 4.4.). El 29% de los pacientes con enfermedades del área del corazón son dados de alta en hospitales de los clústeres 1 y 2.

**Tabla 4.3. Distribución de las altas por cardiopatía isquémica (CIE 410-414) por clúster de hospitales y servicio de cardiología u otros (2012)**

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Otros/No clasificados	
CI Total	8.119	21.494	32.230	23.923	21.458	4.015	111.239
Grupo / Total	7,3%	19,3%	29,0%	21,5%	19,3%	3,6%	
CAR	2.793	8.865	26.741	19.156	15.871	2.501	75.927
CAR / Total	3,7%	11,7%	35,2%	25,2%	20,9%	3,3%	68,3%

**Fuente:** Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Registro de altas – CMBD.  
**Dirección de la web:** <http://pestadistico.msc.es>

**Tabla 4.4. Distribución de las altas por insuficiencia cardiaca (CIE 428) por cluster de hospitales y servicio de cardiología u otros (2012)**

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Otros/No clasificados	
IC Total	8.237	26.918	28.183	18.155	14.230	6.038	101.761
Grupo / Total	8,1%	26,5%	27,7%	17,8%	14,0%	5,9%	
CAR	911	3.273	7.868	4.678	4.244	917	21.891
CAR / Total	11,1%	12,2%	27,9%	25,8%	29,8%	15,2%	21,5%

**Fuente:** Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Registro de altas – CMBD.  
**Dirección de la web:** <http://pestadistico.msc.es>

Si el análisis se centra en el manejo del IAM dentro del SNS, en donde las guías de práctica clínica y las estrategias nacionales recomiendan una estrategia intervencionista inmediata, en el caso del síndrome coronario agudo con elevación del ST<sup>3,4,10,17,18,19,20,21</sup>, o precoz, cuando no existe elevación del ST en pacientes con riesgo moderado-alto<sup>22,23</sup>, el comportamiento de los distintos clústeres de hospitales no es homogéneo. Se ha Investigado la relación entre mortalidad intrahospitalaria por IAM y tipología del hospital (clúster), servicio de alta y tratamiento dispensado, concluyendo que las características del hospital, ser atendido por un servicio de cardiología y el intervencionismo coronario se asocian con la supervivencia intrahospitalaria del paciente con IAM. Por ello, se recomienda la creación de redes asistenciales en el SNS que favorezcan el intervencionismo coronario y la participación de los servicios de cardiología en el manejo de pacientes con IAM. **Error! Marcador no definido..**

La complejidad del hospital, que éste disponga de unidad de cuidados críticos, ser dado de alta por un servicio de cardiología y la realización de angioplastia son, entre otros, factores asociados con la mortalidad de los pacientes ingresados con IAM en los hospitales del SNS<sup>24,25,26</sup>.

El volumen de pacientes cardiológicos atendidos en hospitales de baja complejidad, la relevancia que el acceso a técnicas complejas tiene para el pronóstico de los pacientes con cardiopatía (especialmente en el IAM), así como consideraciones de eficiencia en la utilización de recursos, incluyendo los de personal, así como su formación continuada e implicación en proyectos de investigación, hacen preciso el desarrollo de redes asistenciales de UAC -posiblemente de ámbito regional-, que en el manejo del IAM sean redes de emergencia. La regionalización de servicios y la creación de redes asistenciales eran dos de las principales recomendaciones del documento de estándares, elaborado por el MSSSI con la colaboración de la SEC y otras sociedades científicas<sup>5</sup>, y así

como de este informe. La creación de redes asistenciales podría apoyarse en la vinculación de los cardiólogos que trabajan en las unidades de los grupos 1 y 2 a las plantillas del hospital de referencia, con independencia de que desempeñen parte de su actividad profesional en hospitales sin laboratorio de hemodinámica (aunque puedan tener unidades satélites).

#### 4.1. Unidades que no tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología

El 21% de las UAC se encuadran en este grupo. El 13% del total de cardiólogos trabajan en estas unidades. Existe un predominio (46%) de unidades sin entidad organizativa propia (no serían, en puridad, una “unidad asistencial”) y el resto son 12 Secciones integradas en Servicios de Medicina Interna, 7 unidades con denominación de Servicio y una con denominación de Unidad de Gestión Clínica. Los indicadores más relevantes de estas unidades se muestran en la tabla 4.5.

Tabla 4.5. Indicadores de las unidades tipo 1

	Camas	Tasa Consultas	Sucesivas : Primeras consultas	Tasa Holter	Tasa P. Esfuerzo	Tasa Ecografías	Ecos * Ecógrafo	Gestión por procesos	Integración en una red asistencial
Promedio	196	17,3	2,1	6,9	4,8	28,1	1.666,7	5,4%	2,7%
Mediana	165	15,8	2,0	6,1	4,3	27,5	1.490,3		
DS	91	8,8	0,7	3,0	2,3	12,1	857,2		
Min	91	2,4	0,8	1,8	1,1	7,1	250,0		
Max	497	50,0	4,0	14,4	10,0	59,4	3.750,0		

Camas: camas instaladas en el hospital donde está ubicada la unidad; Tasa consultas: número de consultas primeras (incluye las de “alta resolución” por mil habitantes y año; Tasa de Holter, P. esfuerzo y ecografías expresadas en número de estudios por mil habitantes y año.

#### 4.2. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, sin laboratorio de hemodinámica

El 21% de las UAC se encuadran en este grupo. El 14% del total de cardiólogos trabajan en estas unidades. El 44% de estas unidades están constituidas como Servicio y el 54% como Sección, 2 no tienen entidad organizativa propia (no serían, en puridad, “unidades asistenciales”). Los indicadores más relevantes de estas unidades se muestran en la tabla 4.6.

Tabla 4.6. Indicadores de las unidades tipo 2

	Camas	Tasa Consultas	Sucesivas : Primeras consultas	Tasa Holter	Tasa P. Esfuerzo	Tasa Ecografías	Ecos* Cardiólogo	Ecos * Ecógrafo	Estudios EEF * Unidad	Estudios EEF * Cardiólogo	Estudios EEF * Sala	Gestión por procesos	Integración en una red asistencial
Promedio	15,5	17,0	2,3	6,1	5,0	25,0	2.173	1.640	149	190,0	202		
Mediana	14,0	16,9	2,1	4,9	4,1	20,9	2.204	1.515	124	134,0	87	22%	6,3%
DS	8,9	9,4	1,5	3,3	3,9	11,2	709	626	65	152,9	245		
Min	4,0	8,2	0,9	1,6	1,7	10,9	587	524	102	73,0	260		
Max	37,0	60,0	8,9	13,0	23,1	65,0	3.250	3.250	245	363,0	102		

Camas: camas asignadas a la unidad; Ecos \* cardiólogo: ecografías por cardiólogo dedicado a imagen al año; EEF: electrofisiología. Mismas abreviaturas que la tabla 5.5.

La mediana de camas en funcionamiento por unidad es de 14 (promedio: 15,5±8,9), con una estancia media de 6,3 (promedio: 6,3 ± 1,4 días). El 23% de las unidades tenían guardia de presencia

física. Un 50% de las unidades tipo 2 con 24 o más camas asignadas no disponían de guardia de presencia física, lo que no es recomendable, pues estas unidades tienen como promedio a 21 pacientes ingresados los 365 días del año con una enfermedad cardíaca que requiere cuidados continuados, teniendo el hospital donde están ubicadas un promedio de 8-10 ingresos por enfermedad cardíaca, como promedio diario. En términos de actividad (que es una referencia más adecuada que la de estructura), una unidad con una actividad de 1.500 o más ingresos y/o que realice procedimientos complejos (intervencionismo, procedimientos electrofisiológicos complejos) debería realizar guardia de presencia física.

El 36% de las unidades tipo 1 ha desarrollado una unidad de insuficiencia cardíaca y el 23% de rehabilitación.

En relación con las buenas prácticas, sólo el 6% de las unidades tipo 2 contestaban que estaban integradas en una red, mientras que un 22% decía haber implantado un sistema de gestión por procesos.

### 4.3. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica, sin servicio de cirugía cardiovascular

El 24% de las UAC se encuadran en este grupo. El 25% del total de cardiólogos trabajan en estas unidades. El 71% de las unidades tipo 3 están constituidas como Servicios, el 14% como Institutos y el 14% como Secciones. El 74% de las unidades tipo 3 tiene programa de formación de residentes de cardiología. Sería recomendable que todas las UAC del grupo 3 estuvieran constituidas como unidades de gestión ("institutos" u otras) o como servicios, debiendo configurarse el laboratorio de hemodinámica e intervencionismo, así como el de electrofisiología y arritmias como unidades funcionales con responsables específicos<sup>5</sup>. Los indicadores más relevantes de estas unidades se muestran en la tabla 4.7.

**Tabla 4.7. Indicadores de las unidades tipo 3**

	Camas	Tasa de consultas primeras *	Relación Sucesivas : Primeras consultas	Tasa Holter * año	Tasa P. Esfuerzo *	Tasa Ecografías *	Ecos* Cardiólogo	Ecos * Ecógrafo <sup>(1)</sup>
Promedio	26,4	15,2	2,2	4,6	3,9	21,8	2.378	2.005
Mediana	26,0	13,9	2,1	4,1	3,2	21,9	2.287	1.839
DS	9,4	9,0	1,0	2,4	2,8	8,1	758	717
Min	7,5	4,3	0,6	0,9	0,7	4,9	966	1.029
Max	44,0	57,9	4,6	9,9	12,5	36,8	4.119	5.000

<sup>(1)</sup> Se han eliminado dos "outliers" con un rendimiento teórico de 6.000 estudios por cardiólogo y año.

	Estudios Diagnósticos *Unidad H&I	ICP * Unidad H&I	Icp-p * Unidad U&I	Estudios * Cardiólogo	ICP * Cardiólogo	Estudios * Sala	Estudios EEF * Unidad	Estudios EEF * Cardiólogo	Estudios EEF * Sala	"Heart team"	Gestión por procesos	Integración en una red asistencial	Sistema integral SCA
Promedio	1.054	580	120	694	357	1.234	251	170	241,2				
Mediana	1.055	558	105	251	375	633	182	169	203,7	74%	8,6%	5,7%	17%

DS	410	256	73	675	111	1.020	284	129	194,0				
Min	296	126	25	1.121	88	2.702	33	710	878,0				
Max	1.717	1.101	270	192	588	292	1.326	32	22,0				

En el cálculo de estudios por cardiólogo, tanto para hemodinámica (H&I) como para electrofisiología, se ha considerado que en los procesos de intervencionismo intervienen dos cardiólogos. En el cálculo de rendimiento de las salas de hemodinámica o intervencionismo se estima como 0,5 las salas compartidas. ICP: intervencionismo coronario percutáneo; ICP-p: ICP primaria. Abreviaturas como en tabla 4.6.

La mediana de camas en funcionamiento por unidad es de 26 (promedio:  $26 \pm 9$ ), con una estancia media de 6,2 (promedio:  $6,1 \pm 1,3$  días). Un 67% de las unidades tipo 3 no tienen asignadas guardias de presencia física. El 28% de las unidades tipo 3 con más de 24 camas asignadas tenía unidades de cuidados coronarios. En las unidades tipo 3, el promedio de cardiólogos dedicados a imagen es del 18%, del 23% a hemodinámica e intervencionismo y del 16% a electrofisiología y arritmias.

Todas las unidades de este grupo tenían constituido el laboratorio de hemodinámica e intervencionismo como unidad funcional. El ámbito promedio de población de influencia de la unidad de hemodinámica era de 460.000 habitantes. Un 53% de las unidades no tenían equipo de guardia que garantizara la realización de ICP-P las 24 horas de los 365 días del año y un 17% adicional que tenían alertas de 12 horas. Un 30% de las unidades que realizan ICP-p no tienen alerta de 24 ni de 12 horas. Un 77% disponían de mecanismo de activación para ICP-p, un 16% de las unidades que realizan ICP-p carecen de mecanismo de activación. Es recomendable que las unidades que realicen ICP-p dispongan de un mecanismo de activación del equipo intervencionista que reduzca el tiempo puerta-balón<sup>5,27</sup>.

La media de cardiólogos dedicados por unidad es de  $3,3 \pm 1,1$ . El ámbito poblacional y el número de cardiólogos precisos para mantener una alerta de intervencionismo previenen contra el mantenimiento de programas de ICP-p en unidades con menos de 4 hemodinamistas, salvo que razones excepcionales lo aconsejen, en caso contrario parece recomendable que los hemodinamistas de las unidades del grupo 3 se puedan integrar en las guardias de los equipos de intervencionismo de las unidades de referencia regional.

El 80% de las unidades del grupo 3 disponían de unidad de laboratorio de electrofisiología configurado como unidad funcional, con una población de referencia de 450.000 habitantes, como promedio.

En relación con las buenas prácticas, el 74% había desarrollado un “heart team”, el 9% de las unidades contestaban que estaban integradas en una red y sólo el 17% contestaba que se habían implantado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sistemas integrales de urgencia de intervencionismo coronario percutáneo primario para el manejo del síndrome coronario agudo con elevación del ST. Un 9% había implantado un sistema de gestión por procesos.

#### 4.4. Unidades con camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica y servicio de cirugía cardiovascular

El 28% de las UAC se encuadran en este grupo. El 48% del total de cardiólogos trabajan en estas unidades. El 30% de las unidades estaban constituidas como “institutos” y 67% como servicios. El 91% de las unidades tiene programa de formación de residentes de cardiología. Los indicadores más relevantes de estas unidades se muestran en la tabla 4.8.

**Tabla 4.8. Indicadores de las unidades tipo 4**

	Camas	Tasa de consultas primeras * año	Relación Sucesivas : Primeras consultas	Tasa Holter * año	Tasa P. Esfuerzo * año	Tasa Ecografías * año	Ecos* Cardiólogo	Ecos * Ecógrafo <sup>(1)</sup>
Promedio	40,7	16,3	2,7	5,2	4,4	27,2	2.590	2.086
Mediana	37,5	16,7	2,4	4,9	4,1	25,7	2.334	2.076
DS	12,7	6,7	1,5	2,8	2,3	11,2	1.108	784
Min	24,0	3,5	1,1	0,8	0,7	10,5	1.144	854
Max	73,0	30,0	6,6	13,4	10,6	74,5	5.871	4.109

	Estudios Diagnósticos *Unidad H&I	ICP * Unidad H&I	Icp-p * Unidad U&I	Estudios * Cardiólogo	ICP * Cardiólogo	Estudios * Sala	Estudios EEF * Unidad	Estudios EEF * Cardiólogo <sup>(1)</sup>	Estudios EEF * Sala	"Heart team"	Gestión por procesos	Integración en una red asistencial	Sistema integral SCA
Promedio	2009,6	993,2	248,0	959,6	685,8	1.337,0	436,1	234	495				
Mediana	1930,0	921,0	251,5	305,0	586,0	515,1	374,5	160	242	91%	26%	19%	30%
DS	869,4	452,6	125,5	930,7	296,8	1.267,0	262,2	192	424				
Min	109,0	83,0	8,0	1.687,0	145,0	2.663,5	115,0	965	1.049				
Max	4500,0	2802,0	512,0	405,0	1401,0	384,0	1.326	105	272				

Mismo sistema de cálculo de rendimientos y abreviaturas que en tabla 4.6. y 4.7. (1) Se ha eliminado un outlier.

La mediana de camas en funcionamiento por unidad es de 38 (promedio:  $41 \pm 13$ ), con una estancia media de 6 (promedio:  $5,9 \pm 1,4$  días). El 92% de las unidades tenían guardia de presencia física. El 80% tenía unidades de cuidados críticos. La mediana de camas de cuidados críticos era de 10 (promedio:  $11 \pm 5$ ). En las unidades tipo 4, el promedio de cardiólogos dedicados a imagen es del 20%, del 21% a hemodinámica e intervencionismo y del 13% a electrofisiología y arritmias. 82% de las unidades tipo 4 han desarrollado una unidad de insuficiencia cardiaca y el 54% una unidad de rehabilitación cardiaca (propia o compartida con otro servicio, generalmente rehabilitación).

Un 8% de las unidades con 24 o más camas asignadas no disponían de guardia de presencia física, lo que no es recomendable por las razones señaladas en el apartado 5.3. Como se ha señalado en la introducción a este capítulo, las unidades con laboratorio de hemodinámica y servicio de cirugía cardiovascular, pero sin camas asignadas, no se han incluido.

El 93% de las unidades del grupo 4 disponían de unidad de laboratorio de electrofisiología configurado como unidad funcional. El promedio del área de influencia para los servicios de cirugía cardiovascular era de 895.000 habitantes, por encima de los criterios de planificación recomendados

(1,2 millones)<sup>5</sup>. Sólo el 23% de los servicios de cirugía cardiovascular realizaban igual o más de 600 intervenciones quirúrgicas mayores, que es el estándar recomendado<sup>(5)</sup>. La mediana de intervenciones quirúrgicas mayores por unidad era de 447 (promedio:  $476 \pm 206$ ).

En relación con las buenas prácticas, la práctica totalidad ha implantado un “heart team” y el 19% de las unidades tipo 4 contestaban que estaban integradas en una red. El 30% contestaba que estaban implantados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sistemas integrales de urgencia de intervencionismo coronario percutáneo primario para el manejo del síndrome coronario agudo con elevación del ST. Un 26% había implantado un sistema de gestión por procesos.

#### 4.5. Tipología de unidades. Algunas consideraciones sobre la comparación de unidades con los datos de la Encuesta RECALCAR

Los datos e indicadores que se obtienen de la explotación de la Encuesta RECALCAR muestran, incluso en mayor medida que cuando se comparan utilizando como referente el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, una notable variabilidad, lo que probablemente indica que existen amplios márgenes de mejora en la eficiencia y productividad de los recursos. No obstante, la comparación de algunos indicadores puede aportar algunas sugerencias para la mejora en la gestión de las UAC. La tabla 4.9. muestra la comparación inter-grupos de algunos indicadores de gestión y productividad.

**Tabla 4.9. Comparación de indicadores entre grupos de unidades**

Unidades	Estancia media hosp.	Cons. Sucesivas : primeras	Ecos * Cardiólogo	Ecos * Ecógrafo	Estudios Hemo * Cardiólogo	Estudios Hemo * Sala	Estudios EF * Cardiólogo	Estudios EF * Sala
Tipo 1		1,9	$1.745 \pm 1.094$	$1.667 + 857$				
Tipo 2	$5,1 \pm 0,9$	2,1	$2.173 \pm 709$	$1.640 + 626$			$162 + 125$	$245 + 85$
Tipo 3	$5,8 \pm 1,6$	2,4	$2.663 \pm 1.2178$	$2.005 \pm 717$	$694 \pm 251$	$1.234 \pm 633$	$170 + 169$	$241 \pm 204$
Tipo 4	$5,9 \pm 1,4$	2,4	$2.590 \pm 1.039$	$2.006 \pm 719$	$960 \pm 305$	$1.337 \pm 515$	$234 + 160$	$495 \pm 242$

La estancia media tiende a ser mayor cuanto más compleja es la unidad, lo que probablemente está en relación también con la mayor complejidad de los casos atendidos. Se ha comentado previamente las diferencias entre la estancia media aportada por las UAC en la Encuesta RECALCAR con las que se obtiene de la base de datos del CMBD, lo que puede ser explicado al menos en parte porque el CMBD mide la totalidad del episodio de hospitalización, mientras que la de las unidades lo hacen de la parte del episodio que atiende la unidad o servicio de cardiología.

La relación entre consultas sucesivas y primeras se sitúa en un rango de 1,9 a 2,4. Estando ambos indicadores por encima de lo recomendado (menor de 1,5 y óptimo 1:1)<sup>5</sup>, lo que probablemente indica una insuficiente coordinación con atención primaria y un escaso desarrollo de redes asistenciales.

En todos los grupos existe una importante variabilidad en los rendimientos por cardiólogo y por equipo en relación con los estudios ecocardiográficos, lo que probablemente señala la existencia de importantes márgenes de mejora en la productividad. La tendencia es a que la productividad se

incremente cuanto más compleja es la unidad. Este hallazgo puede ser explicado por dos causas: 1. los profesionales de las unidades tipo 1 no suelen tener una asignación específica y desarrollan otras actividades; y 2. probablemente por la participación de técnicos en la realización de ecocardiografías simples es mayor en unidades más complejas. Basado en los datos de la encuesta, un indicador de productividad adecuado puede estar en torno de los 2.500-3.000 estudios por cardiólogo dedicado a imagen<sup>(14)</sup> y 2.000-2.500 por ecocardiógrafo al año.

El volumen de estudios por sala de hemodinámica es bastante similar en las unidades del grupo 3 y 4 (ligero mejor rendimiento en el grupo 4) y situaría en el entorno de los 1.500 estudios su rendimiento adecuado, mientras que la productividad por cardiólogo es significativamente superior en las unidades del grupo 4, situando una productividad adecuada en los 1.000 estudios por cardiólogo dedicado a hemodinámica e intervencionismo por año. Existe asimismo una notable variabilidad en los rendimientos, lo que probablemente señala la existencia de importantes márgenes de mejora en la productividad.

Existe una cierta homogeneidad en el índice de estudios de electrofisiología por cardiólogo dedicado a esta actividad, situándose en una cifra aparentemente baja ( $\cong$  175 estudios por cardiólogo y año). El rendimiento por sala es notablemente más elevado en las unidades del grupo 4, probablemente porque el ámbito poblacional, muy superior al de las unidades de los grupos 2 y 3, facilita un volumen suficiente de casos. Un rendimiento adecuado puede estar en el entorno de los 300-500 estudios por sala y año.

#### **4.6. Tipología de unidades. Resumen y conclusiones**

1. Existe una muy importante variabilidad en los indicadores de actividad, productividad y resultados en la comparación entre hospitales, así como entre la misma tipología de unidades. Esta variabilidad es mayor que la observada en las comparaciones entre Comunidades Autónomas. Parece, por tanto, probable que existan importantes márgenes de mejora de la eficiencia y calidad de las unidades de cardiología y en la asistencia cardiológica en general.
2. Las diferencias halladas están manifestando probablemente desigualdades en la calidad de los servicios. Con apropiados métodos de ajuste se deberían hacer públicos (iniciativa que están desarrollando algunos Servicios de Salud) los indicadores de procesos y resultados de las unidades del corazón, recomendación que se realizaba en el documento de estándares del Ministerio de Sanidad<sup>5</sup>.
3. Los cardiólogos deben trabajar en estrecha colaboración con médicos de otras especialidades y unidades que atienden a pacientes con enfermedades cardiológicas y con los equipos de atención primaria.

---

<sup>(14)</sup> Tenderá a ser superior cuanto mayor sea el empleo de técnicos en ecocardiografía.

4. Se ha producido un aumento en la creación de unidades de insuficiencia cardiaca. Parecería recomendable el impulso de este tipo de unidades para mejorar la asistencia y atención continuada a los pacientes en esta situación.
5. Se debe impulsar el desarrollo de redes asistenciales de UAC. La regionalización de servicios y la creación de redes asistenciales son, como en el documento de estándares<sup>5</sup>, dos de las principales recomendaciones de este informe.
6. La creación de redes asistenciales podría apoyarse en la vinculación de los cardiólogos que trabajan en las unidades de los grupos 1 y 2 a las plantillas del hospital de referencia, con independencia de que desempeñen parte de su actividad profesional en hospitales sin laboratorio de hemodinámica (aunque puedan tener unidades satélites).
7. Se recomienda que, por volumen asistencial de la unidad y del hospital donde está ubicada, las unidades con 1.500 o más ingresos y realicen procedimientos complejos (intervencionismo, procesos de electrofisiología complejos) tengan guardia de presencia física.
8. La creación de redes asistenciales, una mayor coordinación y el trabajo conjunto con atención primaria y el desarrollo de consultas de “acto único” o “alta resolución” deben contribuir a reducirla relación entre consultas sucesivas y primeras.
9. El mantenimiento de programas de ICP-p requiere un ámbito poblacional de influencia suficiente (más de 600.000 habitantes), una plantilla de hemodinamistas (4 como mínimo) para posibilitar un servicio las 24 horas del día los 365 días del año y un sistema de activación del equipo de ICP-p. Parece recomendable que los hemodinamistas de unidades que no reúnan estas características se puedan integrar en las guardias de los equipos de intervencionismo de las unidades de referencia regional.
10. Se desaconseja la creación de unidades de hemodinámica en hospitales sin camas de hospitalización asignadas a cardiología, al no garantizar -por el ámbito poblacional de influencia del hospital y de la unidad- un volumen de casos suficiente para asegurar la calidad y eficiencia de la prestación.
11. Existe una dotación suficiente de unidades complejas (hemodinámica, electrofisiología y cirugía cardiovascular), con independencia de que pueda existir una distribución inadecuada de estos recursos generando problemas muy puntuales de escasez. Los objetivos fundamentales para estas unidades deberían centrarse en:
  - 11.1. La regionalización de unidades y servicios, para que tengan un volumen de casos suficiente para garantizar una adecuada calidad y eficiencia.
  - 11.2. El aumento de la calidad y de la productividad. Las variaciones en productividad por equipo y por recurso humano probablemente indican que existe un notable margen de mejora de la productividad.

- 11.3. La dotación de instrumentos (organización adecuada, sistemas de información, gestión por procesos, etc.) que faciliten la mejora de la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio.
- 11.4. Aunque la dotación de unidades complejas pueda ser suficiente se pueden estar produciendo (o iniciando) problemas de obsolescencia de los equipos, aspecto no analizado por la Encuesta RECALCAR, como consecuencia de la reducción de recursos dedicados a inversión.
12. Los indicadores muestran que probablemente exista un notable margen de mejora de la calidad asistencial, especialmente en lo referido a la estancia media, reingresos en la insuficiencia cardiaca y mortalidad en la cirugía del injerto aortocoronario, así como en la sistematización de la asistencia (gestión por procesos), debiéndose trabajar sobre las variables que pueden resultar en una mejora de todos los indicadores.



**Existe una muy importante variabilidad en los indicadores de actividad, productividad y resultados en la comparación entre hospitales, así como entre la misma tipología de unidades. Esta variabilidad es mayor que la observada en las comparaciones entre Comunidades Autónomas**

**Las diferencias halladas están manifestando probablemente desigualdades en la calidad de los servicios. Con apropiados métodos de ajuste se deberían hacer públicos los indicadores de procesos y resultados de las unidades del corazón**

**Existe un insuficiente desarrollo de redes asistenciales de unidades del corazón. La regionalización de servicios y la creación de redes asistenciales son, como en el documento de estándares del Ministerio de Sanidad, dos de las principales recomendaciones de este informe**

**Los indicadores muestran que probablemente exista un notable margen de mejora de la calidad asistencial, así como en la sistematización de la asistencia (gestión por procesos), debiéndose trabajar sobre las variables que pueden resultar en una mejora de todos los indicadores**

## Anexo 1. Unidades Asistenciales del Corazón del SNS identificadas

Tabla 1. Anexo 1. Universo de la muestra. Unidades Asistenciales del Corazón del SNS identificadas.

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
40084	A	HOSPITAL COMARCAL LA INMACULADA	171	2	1
40097	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES TORRECÁRDENAS	891	3	3
40118	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONIENTE	300	2	2
110012	A	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	752	4	4
110110	A	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE JEREZ DE LA FRONTERA	548	3	3
110184	A	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE PUERTO REAL	411	3	3
110259	A	AREA DE GESTION SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR	507		
140023	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFÍA	1.319	5	4
140116	A	HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA	202		
140121	A	HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES	126	2	1
180093	A	HOSPITAL COMARCAL DE BAZA	152	2	1
180021	A	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	637	2	3
180107	A	HOSPITAL COMARCAL SANTA ANA DE MOTRIL	163	5	1
180114	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1.075	5	4
210025	A	HOSPITAL COMARCAL INFANTA ELENA	304		
210097	A	HOSPITAL COMARCAL DE RIOTINTO	118		
210101	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES JUAN RAMÓN JIMENEZ	631	3	3
230079	A	HOSPITAL COMARCAL SAN AGUSTÍN	264	2	2
230098	A	HOSPITAL COMARCAL SAN JUAN DE LA CRUZ	233	2	1
230119	A	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE JAÉN	803	4	3
230145	A	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	115	2	1
290154	A	HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA	159		
290192	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA	158		
290206	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA	179	2	1
290234	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL DE MÁLAGA	1.216	5	4
290252	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA VICTORIA	710	4	4
290287	A	HOSPITAL COSTA DEL SOL	366	3	3
410251	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED	223		
410286	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DEL ROCÍO	1.521	5	4
410299	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN MACARENA	1.034	5	4
410303	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE VALME	602	3	3
220015	AR	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	313	2	2
220054	AR	HOSPITAL DE BARBASTRO	161	2	2
440012	AR	HOSPITAL OBISPO POLANCO	215		
440048	AR	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	125	2	1
500016	AR	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	805	4	3
500021	AR	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	1.292	5	4
500055	AR	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	235	2	2
500140	AR	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA	200	1	2
500074	AR	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	155		
500153	AR	HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	122	2	1
330100	AS	HOSPITAL SAN AGUSTÍN	436	3	2

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
330138	AS	HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA	103		
330143	AS	HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO	109		
330156	AS	HOSPITAL DE CABUEÑES	463	3	3
330241	AS	HOSPITAL VALLE DEL NALÓN	217		
330267	AS	HOSPITAL V. ALVAREZ BUYLLA	184		
330292	AS	HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	1.289	5	4
70401	IB	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES	822	4	4
70184	IB	HOSPITAL CAN MISSES	203	2	2
70309	IB	FUNDACIÓN HOSPITAL MANACOR	232	2	2
70333	IB	HOSPITAL SON LLÁTZER	422	3	2
70377	IB	FUNDACIÓN HOSPITAL COMARCAL DE INCA	165	1	1
70388	IB	HOSPITAL MATEU ORFILA	142	2	1
350290	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL	871	4	3
350228	CA	HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA	230	1	2
350252	CA	HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	120	1	1
350332	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS DR. NEGRIN*	917	4	4
380012	CA	COMPLEJO HOSPITALIARIO NTRA SRA DE LA CANDELARIA	904	3	3
380316	CA	HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	198		
380326	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS	737	5	4
390015	CANT	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	851	5	4
390149	CANT	HOSPITAL SIERRALLANA (*)	412	2	1
20019	C-LM	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE	732	4	3
20096	C-LM	HOSPITAL DE HELLÍN	135	2	1
130052	C-LM	HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO	339	3	2
130065	C-LM	HOSPITAL VIRGEN DE ALTAGRACIA	118	1	1
130071	C-LM	HOSPITAL SANTA BÁRBARA			
130087	C-LM	HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA	103		
130127	C-LM	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL	564	3	3
160014	C-LM	HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ	411	2	2
190019	C-LM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	432	3	3
450067	C-LM	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO (*)	338		
450092	C-LM	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	777	3	4
50061	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	430	2	2
90079	CyL	HOSPITAL SANTOS REYES	123	2	1
90098	CyL	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	114		
90133	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	905	4	3
240135	CyL	HOSPITAL EL BIERZO	408		
240191	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	1.021	3	4
340063	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	497	2	1
370016	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	977	4	4
400019	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	375	2	1
420040	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	355	2	1
470014	CyL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	640	3	2
470029	CyL	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	777	4	4
470091	CyL	HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	119	2	1

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
490070	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	600	2	2
80057	CAT	HOSPITAL DEL MAR	438	3	3
80109	CAT	HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	844	4	4
80174	CAT	HOSPITAL DOS DE MAIG	229	2	1
80291	CAT	HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	644	4	4
80364	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR	369	3	2
80667	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL DE BADALONA	502	4	4
80673	CAT	HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA	140		
80734	CAT	HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS	316		
80752	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DE BELLVITGE	1.022	4	4
80771	CAT	HOSPITAL GENERAL DE L' HOSPITALET	273		
80850	CAT	CENTRE HOSPITALARI	309		
80945	CAT	HOSPITAL DE MOLLET	164		
80958	CAT	HOSPITAL DE SABADELL	861	3	
80996	CAT	HOSPITAL GENERAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DÉU	246	2	2
81069	CAT	FUNDACIÓ HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT	177	2	1
81075	CAT	HOSPITAL DE TERRASSA	351	3	
81094	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI MÚTUA DE TERRASSA	534	3	3
81108	CAT	HOSPITAL GENERAL DE VIC	292	2	2
81141	CAT	HOSPITAL DE VILADECANS	110		
81326	CAT	HOSPITAL DE MATARÓ	402		
81347	CAT	HOSPITALS VALL D'HEBRON*	1.251	5	4
81430	CAT	HOSPITAL COMARCAL DE L'ALT PENEDÈS	144	2	
81885	CAT	HOSPITAL D'IGUALADA	280		
82066	CAT	HOSPITAL DE SANT JOAN DESPÍ MOISÉS BROGGI	328	2	1
170010	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA	431	3	3
170123	CAT	HOSPITAL DE FIGUERES	168		
170176	CAT	HOSPITAL DE SANT JAUME D'OLOT	152	2	1
170195	CAT	HOSPITAL DE PALAMÓS	136		
170237	CAT	HOSPITAL COMARCAL DE BLANES	121	2	1
170301	CAT	HOSPITAL SANTA CATERINA	170		
250019	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA DE LLEIDA	463	3	3
430017	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI JOAN XXIII DE TARRAGONA	372	3	3
430081	CAT	HOSPITAL COMARCAL MÓRA D'EBRE	120		
430094	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DE SANT JOAN DE REUS	313		
430167	CAT	HOSPITAL VERGE DE LA CINTA DE TORTOSA	248	2	2
430189	CAT	CLÍNICA TERRES DE L'EBRE	105		
430228	CAT	PIUS HOSPITAL DEL VALLS	142		
60016	EX	COMPLEJO H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	1.002	4	4
60219	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO LLERENA-ZAFRA	233	2	2
60253	EX	COMPLEJO H. DON BENITO-VVA DE LA SERENA	340	2	1
60264	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA	466	3	3
100041	EX	HOSPITAL CIUDAD DE CORIA	103		
100054	EX	HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO	102		
100067	EX	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	231	2	1

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
100089	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES	520	3	3
150011	GA	COMPLEXO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO A CORUÑA	1.416	5	4
150130	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO ARQUITECTO MARCIDE-PROF. NOVOA SANTOS	424	3	2
150200	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO	1.573	5	4
270018	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE	860	3	2
270095	GA	HOSPITAL DA COSTA	140	2	1
270109	GA	HOSPITAL COMARCAL DE MONFORTE	136	2	1
320013	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE	904	3	
360182	GA	Policlínico de Vigo (POVISA)	573	3	2
360340	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA	622	3	3
360368	GA	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE VIGO	1.252	3	4
260012	LR	COMPLEJO HOSPITAL SAN PEDRO	577	4	3
280029	CAM	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	1.118	4	4
280035	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	1.368	5	4
280066	CAM	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE SAN CARLOS	996	4	4
280127	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	564	4	4
280225	CAM	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	1.671	5	4
280745	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	601	3	2
280838	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	412	3	3
280894	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	411		
280989	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	520	3	2
281071	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	448	3	3
281146	CAM	HOSPITAL DE FUENLABRADA	406	3	2
281168	CAM	COMPLEJO UNIVERSITARIO LA PAZ	1.317	5	4
281236	CAM	HOSPITAL INFANTA ELENA	117		
281258	CAM	HOSPITAL INFANTA SOFÍA	283		
281269	CAM	HOSPITAL DEL HENARES	202	1	1
281270	CAM	HOSPITAL INFANTA LEONOR (*)	269		
281281	CAM	HOSPITAL DEL SURESTE	132	1	1
281304	CAM	HOSPITAL INFANTA CRISTINA (*)	247		
281315	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	613	4	4
280421	CAM	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	736	4	4
300011	MU	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	863	5	4
300026	MU	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	189		
300124	MU	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	105		
300222	MU	HOSPITAL LOS ARCOS	162	1	2
300256	MU	HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ	283	2	1
300269	MU	HOSPITAL J.M. MORALES MESEGUER	412		
300281	MU	HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO	142		
300362	MU	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA (CARTAGENA)	625	4	3
310023	NA	HOSPITAL DE NAVARRA	1.095	3	4
310060	NA	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	350	3	4
100090	PV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ARABA (SEDE TXAGORRITXU Y SEDE SANTIAGO)	474	3	3
10029	PV	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	316		

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
200163	PV	HOSPITAL COMARCAL DEL BIDASOA	101		
200245	PV	HOSPITAL DE ZUMARRAGA	130	2	1
200258	PV	HOSPITAL DE MENDARO	116	2	1
200261	PV	HOSPITAL DONOSTIA-DONOSTIA OSPITALEA	1.180	4	3
480078	PV	HOSPITAL DE BASURTO	733	3	4
480176	PV	HOSPITAL DE CRUCES	956	5	4
480182	PV	HOSPITAL SAN ELOY	128		
480209	PV	HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO	439	3	3
30015	CV	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	825	3	4
30067	CV	HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS	305		
30152	CV	HOSPITAL GENERAL DE ELCHE	432	3	3
30165	CV	HOSPITAL GENERAL DE ELDA-VIRGEN DE LA SALUD	410		
30204	CV	HOSPITAL DE LA MARINA BAIXA	286		
30211	CV	HOSPITAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD VEGA BAJA	361	1	2
30250	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE	396	3	3
30339	CV	HOSPITAL DE TORREVIEJA	269	1	4
30340	CV	HOSPITAL DE DENIA	266	99	1
30373	CV	HOSPITAL DEL VINALOPO*	222	2	1
120017	CV	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓ	580	3	3
120043	CV	CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN	264	3	2
120115	CV	HOSPITAL COMARCAL DE VINAROS	139		
120136	CV	HOSPITAL DE LA PLANA	258	1	1
460018	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE	1.440	5	4
460023	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET	539	3	3
460039	CV	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA	302	1	2
460044	CV	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	587	3	4
460060	CV	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	550	3	4
460207	CV	HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDIA	238		
460229	CV	HOSPITAL LLUIS ALCANYÍS DE XATIVA	271		
460266	CV	HOSPITAL DE SAGUNTO	252		
460288	CV	HOSPITAL DE REQUENA	113	1	1
460351	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA	301		
460370	CV	HOSPITAL DE MANISES (*)	354		

## Anexo 2. Ficha de recogida de la información y definiciones

Tabla 1. Anexo 2. Ficha de recogida de información y definiciones

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
<b>Cuestionario</b>	<p>La base de datos RECALCAR es un registro permanente de la SEC, que tiene por objeto disponer de información actualizada sobre los servicios y unidades de cardiología del Sistema Nacional de Salud y, en un inmediato futuro, también del sector privado. La encuesta es una continuación de la que se realizó requiriendo datos de 2010. No incluye por el momento a unidades específicas de cardiología pediátrica.</p> <p><b>Se solicitan datos del ejercicio 2013.</b></p> <p>Se encarece el máximo rigor en las respuestas para poder mejorar a partir de un diagnóstico fiel de la realidad. Se realizará una auditoría a una muestra de las unidades que han respondido, para comprobar si existen sesgos en la encuesta o en las respuestas, debido a definiciones no suficientemente claras, discrepancias entre la información de gerencia y la del servicio, etc. Los resultados de la encuesta servirán asimismo para facilitar a las unidades de cardiología datos de comparación con unidades homogéneas ("benchmarking").</p> <p>Se proporcionan los datos de estructura referidos a la información facilitada en 2010. Si hay algún cambio, por favor modifíquelo.</p>	
<b>0. Hospital</b>	Datos generales referidos al hospital. Se trata de datos fijos, facilitados por la gestora de la base. Si existe algún dato incorrecto, por favor hágalo constar en observaciones.	
<b>0.1. Comunidad Autónoma</b>	A: Andalucía; AR: Aragón; AS: Asturias; IB: Islas Baleares; CA: Canarias; CAN: Cantabria; C-LM: Castilla-La Mancha, CyL: Castilla y León; CAT: Cataluña; EX: Extremadura; GA: Galicia; LR: La Rioja; CAM: Comunidad de Madrid; MU: Murcia; NA: Navarra; PV: País Vasco; CV: Comunidad Valenciana.	
<b>0.2. Código del Hospital</b>	Código del Catálogo Nacional de Hospitales (CNH) ( <a href="http://www.msc.es/ciudadanos/centros.do">www.msc.es/ciudadanos/centros.do</a> ).	
<b>0.3. Nombre del Hospital</b>	Nombre que figura en el CNH.	
<b>0.4. Camas Instaladas</b>	Información proporcionada por el CNH.	
<b>0.5. Cluster Hospital</b>	<p>Clasificación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI):</p> <p><b>1:</b> Pequeños hospitales comarcales, con menos de 150 camas de media, sin apenas dotación de alta tecnología, pocos médicos y escasa complejidad atendida.</p> <p><b>2:</b> Hospitales generales básicos, tamaño medio menor de 200 camas, mínima dotación tecnológica, con algo de peso docente y complejidad atendida algo mayor.</p> <p><b>3:</b> Hospitales de área, de tamaño medio en torno a 500 camas. Más de 50 médicos MIR y 269 médicos de promedio. Complejidad media (1,5 servicios complejos y 1,01 case mix).</p> <p><b>4:</b> Grupo de grandes hospitales, pero más heterogéneos en dotación, tamaño y actividad. Gran intensidad docente (más de 160 MIR) y elevada complejidad (4 servicios complejos de media y case mix mayor de 1,20).</p> <p><b>5:</b> Hospitales de gran peso estructural y mucha actividad. Oferta completa de servicios. Más de 680 médicos y en torno a 300 MIR. Incluye los grandes complejos hospitalarios.</p>	

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
0.6. Tipología Unidad	<p><b>Grupo 1.</b> Unidades que no tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología.</p> <p><b>Grupo 2.</b> Unidades que tienen camas de hospitalización específicamente dedicadas a cardiología, sin laboratorio de hemodinámica.</p> <p><b>Grupo 3.</b> Unidades que tienen camas de hospitalización dedicadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica, sin servicio de cirugía cardiovascular en el hospital.</p> <p><b>Grupo 4.</b> Unidades que tienen camas de hospitalización asignadas a cardiología, con laboratorio de hemodinámica y servicio de cirugía cardiovascular en el hospital.</p>	
1. Tipología unidad	Datos generales referidos a la unidad. Se incluyen los datos disponibles de las unidades que contestaron a la encuesta previa. Si hay alguna modificación, por favor rectificar.	
1.1. ¿Hay algún otro servicio o unidad de cardiología en el mismo hospital, cuyos datos no se incluyen en las respuestas a esta encuesta?	Se excluyen unidades específicamente dedicadas a pacientes pediátricos.	No Sí
1.2. Denominación institucional del servicio o unidad de Cardiología	Indique, por favor, la opción que mejor se ajuste a su situación.	Instituto o Área de Gestión Clínica Servicio Sección Sin entidad organizativa propia (p.e: uno o más cardiólogos dentro del Servicio o Unidad de Medicina Interna)
1.3. ¿Atiende a pacientes de todas las edades?	Adultos y niños.	No Sí
1.4. Población del área de salud o ámbito de influencia del hospital	Se refiere al número de habitantes adscritos al área de influencia directa del hospital. El área de influencia para las unidades de hemodinámica y electrofisiología, por ejemplo, puede ser mayor.	Nº de habitantes.
1.5. Integración en una red asistencial	<p><b>Red asistencial</b></p> <p>Integración de diferentes recursos (domicilio, centro de salud, hospital local, servicios de referencia, unidades de convalecencia, etc.) proporcionando asistencia con el servicio más adecuado (apoyo domiciliario, consulta, hospitalización de día, hospitalización convencional, cirugía, unidades de media o larga estancia, hospitalización a domicilio, etc.), de tal forma que se garantice la calidad, continuidad e integralidad de la atención de la forma más eficiente.</p> <p>Una red asistencial debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener un marco geográfico y poblacional definido para cada bloque de procesos.</li> <li>- Conocer la relación (criterios de derivación, alta y gestión conjunta) y características de los recursos que están integrados en la misma (unidades asistenciales).</li> <li>- Disponer de instrumentos que garanticen la continuidad de los cuidados (protocolos, vías, procesos asistenciales integrados, etc.), conocidos y utilizados por los profesionales de la red asistencial.</li> <li>- Integrar a los equipos y profesionales en los aspectos funcionales (especialmente de sistemas de información) y clínicos (gestión por procesos, gestión de enfermedades).</li> </ul>	No Sí. En caso afirmativo: Nº de habitantes en área de influencia de la red. Unidades (nombre de hospitales) integradas en la red (mencionar):
1.6. ¿Los Equipos de Atención Primaria (EAP) del ámbito de influencia del hospital tienen asignado un cardiólogo de la unidad?	Posibilidad de comunicar los profesionales del EAP mediante teléfono y correo electrónico. > 1 sesión mensual de reunión del cardiólogo de referencia con el EAP. EAP puede tener diferentes denominaciones en distintas Comunidades Autónomas.	No Sí

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
<b>1.7. Número total de cardiólogos</b>	Todos los cardiólogos del Servicio o Unidad (más adelante se recoge la distribución de los mismos en unidades funcionales). Incluya, en su caso, a eventuales e interinos que estén desempeñando su actividad en el servicio / unidad. No incluya residentes, asistentes voluntarios, becarios, etc. Utilice, en caso necesario, equivalentes a tiempo completo (ETC). Si por ejemplo, una plantilla de 24 cardiólogos ha tenido un refuerzo de 1 cardiólogo durante 6 meses se calculará como $24 + 0,5 = 24,5$ cardiólogos.	Nº de cardiólogos
<b>1.8. Número total de residentes de Cardiología</b>	No incluir residentes de otras especialidades, ni becarios, asistentes voluntarios, etc.	Nº de residentes
<b>1.9. Nombre del responsable de la Unidad</b>		
<b>1.10. Correo electrónico de contacto</b>		
<b>2. Clínica</b>	Se refiere a la actividad de consultas externas, hospitalización (incluyendo críticos) y exploraciones no invasivas, excluyendo las de imagen.	
<b>2.1. Personal</b>		
<b>2.1.1. Cardiólogos (planta, cuidados críticos, consultas externas, exploraciones no invasivas excluyendo el diagnóstico por la imagen)</b>	No incluye a residentes, asistentes voluntarios, becarios, etc. Si no existe asignación de efectivos por unidades funcionales no responder a esta pregunta (se tomará el dato de 1.7). Exploraciones no invasivas: Holter, pruebas de esfuerzo, etc., no incluye ecocardiografía al estar contemplada en el diagnóstico por la imagen. Equivalentes a tiempo completo (si, por ejemplo, un cardiólogo se dedica 3 días por semana a electrofisiología y 2 a consulta externa se contabilizará como 0,6 en electrofisiología y 0,4 en este apartado de actividad clínica).	Nº de cardiólogos adscritos a actividades clínicas
<b>2.1.2. Otros especialistas y titulados superiores destinados a clínica (por ejemplo, intensivistas en unidad de cuidados críticos, rehabilitadores en unidad de rehabilitación, etc.)</b>		Nº de especialistas y titulados superiores destinados a clínica no cardiólogos
<b>2.1.3. Nº de enfermeras en planta de cardiología</b>	Nº en turno de mañana en día laborable. Solamente si camas de hospitalización convencional asignadas a la unidad.	Nº de enfermeras destinadas a planta de cardiología
<b>2.1.4. Nº de auxiliares de enfermería en planta de cardiología</b>	Nº en turno de mañana en día laborable. Solamente si camas de hospitalización convencional asignadas a la unidad.	Nº de auxiliares de enfermería destinadas a planta de cardiología
<b>2.1.5. Nº de enfermeras en cuidados críticos</b>	Nº en turno de mañana en día laborable. Solamente si camas de cuidados críticos asignadas a la unidad	Nº de enfermeras destinadas a la unidad de cuidados críticos
<b>2.1.6. Nº de auxiliares de enfermería en cuidados críticos</b>	Nº en turno de mañana en día laborable. Solamente si camas de cuidados críticos asignadas a la unidad	Nº de auxiliares de enfermería destinadas a la unidad de cuidados críticos
<b>2.1.7. Nº de enfermeras en resto de actividades de clínica (consultas externas, exploraciones no invasivas excluyendo el diagnóstico por la imagen)</b>		Nº de enfermeras destinadas al resto de actividades clínicas (consulta externa, unidad de insuficiencia cardiaca, unidad de rehabilitación, pruebas no invasivas (excluyendo imagen), etc.

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
2.2. Nº de camas en funcionamiento de hospitalización convencional asignadas a la unidad	<p>En caso de que no haya camas específicamente asignadas a la unidad ponga 0. No incluye camas de cuidados críticos/coronarios.</p> <p><b>Hospitalización Convencional</b> Ingreso de un paciente con patología aguda o crónica reagudizada en una unidad de enfermería organizada y dotada para prestar asistencia y cuidados Nivel 0 y 1 las 24 horas del día a pacientes, y en la que el paciente permanece por más de 24 horas.</p> <p><b>Nivel 0.</b> Pacientes cuyas necesidades pueden ser atendidas en una unidad de hospitalización convencional de hospital de agudos.</p> <p><b>Nivel 1.</b> Pacientes en riesgo de que su condición se deteriore, o que provienen de un nivel más alto de cuidados, cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en hospitalización convencional con asesoramiento y apoyo del equipo de cuidados críticos. Un ejemplo de nivel de cuidados 1 son camas de hospitalización convencional dotadas de telemetría.</p>	Nº de camas de hospitalización convencional
2.3. Número de altas/año	Sólo para las unidades que tienen camas de hospitalización convencional asignadas. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de altas en camas de hospitalización convencional
2.4. Estancia media	Sólo para las unidades que tienen camas de hospitalización convencional asignadas. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Expresado en días y con un decimal (por ejemplo: 5,4 días)
2.5. Número de camas en funcionamiento de cuidados críticos asignadas específicamente al servicio o unidad	<p>En caso de que no haya camas de cuidados críticos específicamente asignadas a la unidad (por ejemplo: UCI general) ponga 0.</p> <p><b>Cuidados críticos</b> Cuidados críticos se consideran los niveles de cuidados 2 y 3 de la clasificación de la <i>Intensive Care Society</i> (Reino Unido) La unidad de cuidados coronarios es típicamente una unidad de nivel 2 de cuidados, mientras que las unidades de cuidados críticos cardiológicos que atienden también a postoperatorios cardíacos son unidades del nivel 3.</p> <p><b>Nivel 2:</b> Pacientes que requieren observación más frecuente o intervención, incluido el soporte a un sistema orgánico, o cuidados postoperatorios o aquellos que provienen de niveles más altos de cuidados.</p> <p><b>Nivel 3.</b> Pacientes que requieren soporte respiratorio avanzado o soporte respiratorio básico junto con, al menos, soporte a dos sistemas orgánicos. Este nivel incluye todos los pacientes complejos requiriendo soporte por fallo multiorgánico.</p>	Nº de camas de cuidados críticos
2.6. Este número de camas, ¿incluye, además de coronarios, cuidados críticos de Nivel III (por ejemplo, cuidados postoperatorios de cirugía cardíaca)?		No Sí
2.7. ¿Hay en su centro Unidad de Críticos que atienda a pacientes agudos cardiológicos sin responsabilidad directa del Servicio/Unidad de Cardiología?		No Sí
2.8. En caso afirmativo, ¿Qué especialidad es su responsable?	Sólo para aquellas Unidades de Cuidados Críticos (UCI, UVI, etc.), generales que no dependen del Servicio/Unidad de Cardiología.	Medicina Intensiva Anestesia Medicina Interna Otra especialidad
2.9. Nº de cardiólogos en Unidad de Cuidados Críticos sin responsabilidad directa del Servicio/Unidad de Cardiología	Sólo para aquellas Unidades de Cuidados Críticos (UCI, UVI, etc.), generales que no dependen del Servicio/Unidad de Cardiología. Si no hay cardiólogos trabajando en la Unidad póngase: 0.	Nº de cardiólogos

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
2.10. Número de altas de cuidados críticos/año	Sólo para las unidades de cardiología que tienen camas de cuidados críticos asignadas. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de altas en camas de cuidados críticos
2.11. Estancia media en cuidados críticos	Sólo para las unidades de cardiología que tienen camas de cuidados críticos asignadas. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Expresado en días y con un decimal (por ejemplo: 2,5 días)
2.12. Número de primeras consultas/año	Incluye las consultas de "alta resolución". Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de primeras consultas
2.13. Número de consultas sucesivas/año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de consultas sucesivas
2.14. ¿Ha desarrollado una unidad de Insuficiencia Cardíaca Crónica?	<p>La unidad de atención al paciente con insuficiencia cardíaca crónica ICC (UICC) ofrece atención multidisciplinaria a pacientes con ICC avanzada mediante un espectro de modalidades de asistencia, que cumplen unos requisitos funcionales y organizativos, que garantizan la calidad, seguridad y eficiencia en esta actividad. La UICC está formada por un cardiólogo y el personal de enfermería y auxiliar que cuida de los pacientes con ICC avanzada en el ámbito hospitalario (unidad de hospitalización y unidad de día). Es frecuente la incorporación de la figura de la enfermera gestora de casos.</p> <p>La UICC debe cumplir cumple los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La vinculación entre el cardiólogo responsable de la unidad y los médicos de atención primaria para la atención sistemática al paciente con ICC avanzada.</li> <li>2. La disponibilidad de un abanico de modalidades asistenciales que permita garantizar la atención a los pacientes con ICC avanzada en el momento y lugar más adecuado.</li> </ol>	No Sí
2.15. ¿Dispone de unidad de rehabilitación cardíaca?	Indique la opción que mejor se ajuste a su situación.	No Sí, dependiendo exclusivamente de la unidad de cardiología. Sí, compartida con otra unidad (Rehabilitación, por ejemplo)
2.16. ¿Hay guardia de presencia física del servicio o unidad? (referido al conjunto del servicio o unidad)		No Sí
2.17. ¿Hay guardia de presencia localizada del servicio o unidad? (referido al conjunto del servicio o unidad)		No Sí
2.18. Número de Holter/año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de estudios
2.19. Número de pruebas de esfuerzo/año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de pruebas de esfuerzo
3. Imagen	Se refiere a la actividad de ecografía y, en su caso, de Cardio RM, Cardio TC, medicina nuclear, PET, etc. siempre que en estas exploraciones participen miembros de la unidad.	
3.1. El diagnóstico por imagen, ¿está constituido como una unidad específica dentro del servicio o unidad?	<p>La definición de unidad está basada en un concepto organizativo y de gestión, debiendo tener la unidad los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un responsable.</li> <li>- unos recursos humanos, físicos (locales, equipamiento) y económicos asignados.</li> <li>- una cartera de servicios (técnicas, procedimientos) a ofertar.</li> <li>- unos clientes finales (pacientes) o intermedios (otras unidades asistenciales).</li> <li>- un sistema de información con indicadores de proceso y resultados.</li> </ul> <p>Conteste Sí, si cuenta con un responsable, unos</p>	No Sí

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
	recursos humanos y materiales asignados específicamente a la Unidad	
<b>3.2. Personal</b>		
<b>3.2.1. Cardiólogos dedicados a la unidad de diagnóstico por la imagen</b>	No incluye a residentes, asistentes voluntarios, becarios, etc. Si no existe asignación de efectivos por unidades funcionales no responder a esta pregunta (se tomará el dato de 1.7). Equivalentes a tiempo completo (si, por ejemplo, un cardiólogo se dedica 3 días por semana a ecocardiografía y 2 a consulta externa se contabilizará como 0,6 en este apartado y 0,4 en el apartado de actividad clínica -2.1.1.)	Nº de cardiólogos adscritos a la unidad de diagnóstico por la imagen
<b>3.2.2. Número total de cardiólogos con formación avanzada (Nivel III) en ecocardiografía</b>	Aquellos que, estando destinados a la unidad de diagnóstico por la imagen, tienen un nivel especializado (Nivel III) en ecocardiografía, de conformidad con los criterios de acreditación de la SEC. No incluye residentes.	Nº de cardiólogos adscritos actividades de diagnóstico por la imagen con formación avanzada
<b>3.2.3. Otros especialistas y titulados superiores destinados a diagnóstico por la imagen</b>		Nº de especialistas y titulados superiores destinados a diagnóstico por la imagen no cardiólogos
<b>3.2.4. Nº de enfermeras dedicadas a diagnóstico por la imagen</b>		Nº de enfermeras destinadas a diagnóstico por la imagen
<b>3.2.5. Nº de auxiliares dedicadas a diagnóstico por imagen</b>		Nº de auxiliares de enfermería destinadas a diagnóstico por la imagen
<b>3.2.6. Nº de técnicos en ecocardiografía destinados a diagnóstico por la imagen</b>		Nº de técnicos destinados a diagnóstico por imagen
<b>3.3. Nº de ecocardiógrafos</b>	Contabilizar únicamente los destinados al gabinete de ecocardiografía, no incluyendo aquellos otros equipos que dan soporte a otras unidades funcionales (laboratorio de hemodinámica, quirófano, planta, etc.).	Nº de ecocardiógrafos
<b>3.4. Número total de ecocardiogramas (incluye todos los estudios)</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de ecocardiografías totales
<b>3.5. Número de ecocardiogramas simples/convencionales/año</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de ecocardiografías simples
<b>3.6. Número de gammagrafías/año</b>	Siempre que en estas exploraciones participen miembros de la unidad. indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de exploraciones
<b>3.7. Número de Cardio Resonancia Magnética/año</b>	Siempre que en estas exploraciones participen miembros de la unidad. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de exploraciones
<b>3.8. Número de Cardio Tomografía Computerizada/año</b>	Siempre que en estas exploraciones participen miembros de la unidad. Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de exploraciones
<b>4. Hemodinámica e Intervencionismo</b>		

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
4.1. La Hemodinámica/intervencionismo, ¿está constituida como una unidad específica dentro del servicio o unidad?	La definición de unidad está basada en un concepto organizativo y de gestión, debiendo tener la unidad los siguientes atributos: - un responsable. - unos recursos humanos, físicos (locales, equipamiento) y económicos asignados. - una cartera de servicios (técnicas, procedimientos) a ofertar. - unos clientes finales (pacientes) o intermedios (otras unidades asistenciales). - un sistema de información con indicadores de proceso y resultados. Conteste Sí, si cuenta con un responsable, unos recursos humanos y materiales asignados específicamente a la Unidad.	No Sí
4.2. Tipología de la Unidad	Elija la opción que mejor se ajuste a su situación (véase la tipología en Estándares y recomendaciones del Área del Corazón. Pág. 81).	- Con servicio de cirugía cardiovascular - Sin servicio de cirugía cardiovascular - Satélite
4.3. Población de referencia	Número de habitantes del área de referencia de la unidad de hemodinámica.	Nº de habitantes
4.4. ¿Cuenta con equipo de guardia de ICP-P que garantice la realización de ICP-P las 24 horas de los 365 días del año?		No Sí
4.5. ¿Cuenta con equipo de guardia de ICP-P que garantice la realización de ICP-P las 12 horas de los 365 días del año?	No responda en caso de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido Sí.	No Sí
4.6. ¿Hay algún mecanismo de activación del equipo de intervencionismo mientras el paciente está siendo trasladado al hospital?		No Sí
4.7. Nº de horas de funcionamiento durante la semana	Nº horas de funcionamiento (realización de estudios) en jornada ordinaria (excluye guardias). Si, por ejemplo, el funcionamiento ordinario de la unidad es de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y de 08:00 a 14:00 horas los viernes consígnese: $(10*4) + 6 = 46$ horas.	Nº de horas de funcionamiento de la unidad * semana
4.8. Personal		
4.8.1. Cardiólogos dedicados a la unidad de hemodinámica e intervencionismo	No incluye a residentes, asistentes voluntarios, becarios, etc. Si no hay asignación de efectivos por unidades funcionales no responder a esta pregunta (se tomará el dato de 1.7). Equivalentes a tiempo completo (si, por ejemplo, un cardiólogo se dedica 3 días por semana a hemodinámica y 2 a consulta externa se contabilizará como 0,6 en este apartado y 0,4 en el apartado de actividad clínica -2.1.1.)	Nº de cardiólogos adscritos a la unidad de hemodinámica e intervencionismo
4.8.2. Número total de cardiólogos con formación avanzada (Nivel III) en hemodinámica e intervencionismo	Aquellos que, estando destinados a la unidad de hemodinámica e intervencionismo, tienen un nivel especializado (Nivel III), de conformidad con los criterios de acreditación de la SEC. No incluye residentes.	Nº de cardiólogos adscritos a hemodinámica e intervencionismo con formación avanzada
4.8.3. Otros especialistas y titulados superiores destinados a hemodinámica e intervencionismo		Nº de especialistas y titulados superiores destinados a hemodinámica e intervencionismo no cardiólogos
4.8.4. Nº de enfermeras dedicadas a hemodinámica e intervencionismo	Incluye, en su caso, el número total de enfermeras en turnos de mañana y tarde.	Nº de enfermeras destinadas a hemodinámica e intervencionismo
4.8.5. Nº de técnicos destinados a hemodinámica e intervencionismo	Incluye, en su caso, el número total de técnicos en turnos de mañana y tarde.	Nº de técnicos destinados a hemodinámica e intervencionismo

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
4.9. Número de salas de hemodinámica/intervencionismo dedicadas específicamente a esta actividad		Nº de salas dedicadas
4.10. Número de salas de hemodinámica/intervencionismo compartidas con otras actividades	Salas en las que, además de hemodinámica, se realizan otras actividades (electrofisiología, colocación de marcapasos)	Nº de salas compartidas
4.11. Número de quirófanos híbridos (salas "híbridas"), si hay	<b>Quirófano híbrido</b> Aquel en el que se integra un equipo de imagen de radiología cardiológica, de manera que resulta apropiado para radiología intervencionista, e intervenciones quirúrgicas vasculares. Permite el desarrollo de nuevas técnicas terapéuticas, y una mayor seguridad para el paciente en este tipo de intervenciones que incorporan equipos multidisciplinares de cardiólogos, cirujanos cardíacos, cirujanos vasculares y radiólogos intervencionistas.	Nº de quirófanos híbridos
4.12. Número de cateterismos diagnósticos	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de procedimientos diagnósticos totales del Formulario de Registro de la Actividad de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo	Nº de estudios
4.13. Número de ICP (intervencionismo coronario percutáneo)	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de procedimientos intervencionistas coronarios totales del Formulario de Registro de la Actividad de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo	Nº de procedimientos
4.14. Número de ICP en el Infarto Agudo de Miocardio	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de procedimientos totales en el seno del IAM del Formulario de Registro de la Actividad de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo	Nº de procedimientos
4.15. Número de ICP-p en el Infarto Agudo de Miocardio	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de ICP primaria del Formulario de Registro de la Actividad de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo	Nº de procedimientos
4.16. Número de TAVI (implantación valvular aórtica transcateéter)	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de TAVI del Formulario de Registro de la Actividad de la Sección de Hemodinámica e Intervencionismo	Nº de procedimientos
4.17. Número de otros procedimientos intervencionistas (cierre de foramen ovale, septo atrial, reducciones no quirúrgicas del tabique miocárdico, oclusión orejuela izquierda, valvuloplastias, cierres CIV adquirida, etc.), excluyendo TAVI	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de procedimientos
<b>5. Electrofisiología</b>		
5.1. La Electrofisiología / Arritmias, ¿está constituida como una unidad específica dentro del servicio o unidad?	La definición de unidad está basada en un concepto organizativo y de gestión, debiendo tener la unidad los siguientes atributos: - un responsable. - unos recursos humanos, físicos (locales, equipamiento) y económicos asignados. - una cartera de servicios (técnicas, procedimientos) a ofertar. - unos clientes finales (pacientes) o intermedios (otras unidades asistenciales). - un sistema de información con indicadores de proceso y resultados. Conteste Sí, si cuenta con un responsable, unos recursos humanos y materiales asignados específicamente a la Unidad.	No Sí
5.2. Población de referencia	Número de habitantes del área de referencia de la unidad de electrofisiología.	Nº de habitantes
5.3. Nº de horas de funcionamiento durante la	Nº horas de funcionamiento (realización de estudios) en jornada ordinaria (excluye guardias).	Nº de horas de funcionamiento de la unidad * semana

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
<b>semana</b>	Si, por ejemplo, el funcionamiento ordinario de la unidad es de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y de 08:00 a 14:00 horas los viernes consígnese: $(10 \times 4) + 6 = 46$ horas.	
<b>5.4. Personal</b>		
<b>5.4.1. Cardiólogos dedicados a la unidad de electrofisiología y arritmias</b>	No incluye a residentes, asistentes voluntarios, becarios, etc. Si no existe asignación de efectivos por unidades funcionales no responder a esta pregunta (se tomará el dato de 1.7). Equivalentes a tiempo completo (si, por ejemplo, un cardiólogo se dedica 3 días por semana a electrofisiología y 2 a consulta externa se contabilizará como 0,6 en este apartado y 0,4 en el apartado de actividad clínica -2.1.1.)	Nº de cardiólogos adscritos a la unidad de electrofisiología y arritmias
<b>5.4.2. Número total de cardiólogos con formación avanzada (Nivel III) en electrofisiología y arritmias</b>	Aquellos que, estando destinados a la unidad de electrofisiología y arritmias, tienen un nivel especializado (Nivel III), de conformidad con los criterios de acreditación de la SEC. No incluye residentes.	Nº de cardiólogos adscritos a electrofisiología y arritmias con formación avanzada
<b>5.4.3. Otros especialistas y titulados superiores destinados a electrofisiología y arritmias</b>		Nº de especialistas y titulados superiores destinados a electrofisiología y arritmias no cardiólogos
<b>5.4.4. Nº de enfermeras dedicadas a electrofisiología y arritmias</b>	Incluye, en su caso, el número total de enfermeras en turnos de mañana y tarde.	Nº de enfermeras destinadas a electrofisiología y arritmias
<b>5.4.5. Nº de técnicos destinados a electrofisiología y arritmias</b>	Incluye, en su caso, el número total de técnicos en turnos de mañana y tarde.	Nº de técnicos destinados a electrofisiología y arritmias
<b>5.5. Número de salas de electrofisiología dedicadas específicamente a esta actividad</b>		Nº de salas dedicadas
<b>5.6. Número de salas de electrofisiología compartidas con otras actividades</b>	Salas en las que, además de hemodinámica, se realizan otras actividades (hemodinámica).	Nº de salas compartidas
<b>5.7. Número de procedimientos diagnósticos</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de estudios
<b>5.8. Número de procedimientos terapéuticos simples</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de procedimientos
<b>5.9. Número de procedimientos de ablación complejos (fibrilación auricular; taquicardia ventricular)</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de procedimientos
<b>5.10. Número de marcapasos implantados (si se realiza en la Unidad)</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de procedimientos
<b>5.11. Nº de resincronizadores</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de procedimientos
<b>5.12. Número de desfibriladores implantados (si se realiza en la Unidad)</b>	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013. Debe coincidir con el número de DAI en el Registro Nacional de DAI. Grupo de Trabajo de DAI. Sección de electrofisiología y Arritmias. Sociedad Española de Cardiología.	Nº de procedimientos
<b>5.13. ¿Se implantan marcapasos en otra unidad o servicio del Hospital que no sea el de cardiología?</b>		No Sí
<b>6. Cirugía Cardiovascular</b>		
<b>6.1. ¿Hay servicio de Cirugía Cardiovascular en el Hospital?</b>		No Sí
<b>6.2. Población de referencia</b>	Número de habitantes del área de referencia del servicio de cirugía cardiovascular	Nº de habitantes

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
6.3. Número de intervenciones mayores de cirugía cardiovascular / año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de intervenciones
6.4. Número de by-pass aortocoronarios/año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de by-pass aortocoronarios
6.5. ¿Se realiza trasplante cardíaco en el hospital?		No Sí
6.6. Si realiza trasplante cardíaco, número al año	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	
<b>7. Docencia</b>		
7.1. ¿La unidad está acreditada para la formación MIR en cardiología?		No Sí
7.2. Nº de residentes de cardiología de 1er año		Nº de residentes
7.3. Nº de residentes de cardiología de 2º año		Nº de residentes
7.4. Nº de residentes de cardiología de 3er año		Nº de residentes
7.5. Nº de residentes de cardiología de 4º año		Nº de residentes
7.6. Nº de residentes de cardiología de 5º año		Nº de residentes
<b>8. Investigación</b>		
8.1. ¿Está integrada la unidad en alguna estructura organizativa estable (RETIC o CIBER) promovida por el Instituto Carlos III?		No Sí
8.2. Proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas nacionales o internacionales (con al menos un miembro del servicio/grupo como investigador)	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de ensayos
8.3. Proyectos de investigación de convocatorias privadas competitivas nacionales (por ejemplo: SEC) o internacionales (por ejemplo, <i>British Heart Foundation</i> ), con al menos un miembro del servicio/grupo como investigador	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de ensayos
8.4. Ensayos clínicos (EE.CC.) en los que participa al menos un miembro del servicio	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de ensayos
8.5. ¿En cuántas publicaciones en revistas con factor de impacto (JCR) ha participado al menos un miembro del servicio?	Indique el dato correspondiente al ejercicio de 2013.	Nº de publicaciones
8.6. ¿Algún miembro del servicio ha registrado una patente o similar, ha realizado algún acuerdo de transferencia de los resultados de la investigación o ha creado alguna empresa (spin-off) para comercializar los resultados de la investigación?		No Sí
<b>9. Buenas prácticas</b>		

	Definiciones y Observaciones	Opciones de respuesta
9.1. Los casos más complejos se discuten por equipos multidisciplinares, incluyendo -para la revascularización coronaria- al cardiólogo clínico, al cardiólogo intervencionista y al cirujano cardiovascular ("heart team")	Sólo si existe unidad de hemodinámica y servicio cardiovascular en el centro.	No Sí
9.2. ¿Se ha implantado una gestión por procesos, para aquellos procesos más relevantes que atiende la unidad?		- No hay sistemáticas ni actuaciones definidas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente pero no se encuentran implantadas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y se encuentran en implantación. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y/o actuaciones establecidas que se encuentran implantadas eficazmente, se revisan y mejoran.
9.3. ¿Se ha desarrollado una red asistencial de las Uasistenciales del Corazón con ámbito regional (600.000 o más habitantes)?		- No hay sistemáticas ni actuaciones definidas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente pero no se encuentran implantadas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y se encuentran en implantación. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y/o actuaciones establecidas que se encuentran implantadas eficazmente, se revisan y mejoran.
9.4. ¿Se han creado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sistemas integrales de urgencia de intervencionismo coronario percutáneo primario para el manejo del síndrome coronario agudo con elevación del ST?		- No hay sistemáticas ni actuaciones definidas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente pero no se encuentran implantadas. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y se encuentran en implantación. - Hay sistemáticas definidas documentalmente y/o actuaciones establecidas que se encuentran implantadas eficazmente, se revisan y mejoran.

## Anexo 3. Unidades asistenciales del área del corazón que han respondido a la Encuesta RECALCAR

Tabla 1. Anexo 3. Unidades que respondieron la Encuesta RECALCAR<sup>(15)</sup>

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
40084	A	HOSPITAL COMARCAL LA INMACULADA	171	2	1
40097	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES TORRECÁRDENAS	891	3	3
40118	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONIENTE	300	2	2
110012	A	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	752	4	4
110110	A	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE JEREZ DE LA FRONTERA	548	3	3
110184	A	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE PUERTO REAL	411	3	3
140023	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFÍA	1.319	5	4
140121	A	HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES	126	2	1
180093	A	HOSPITAL COMARCAL DE BAZA	152	2	1
180021	A	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	637	2	3
180107	A	HOSPITAL COMARCAL SANTA ANA DE MOTRIL	163	5	1
180114	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1.075	5	4
210101	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES JUAN RAMÓN JIMENEZ	631	3	3
230079	A	HOSPITAL COMARCAL SAN AGUSTÍN	264	2	2
230098	A	HOSPITAL COMARCAL SAN JUAN DE LA CRUZ	233	2	1
230119	A	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE JAÉN	803	4	3
230145	A	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	115	2	1
290206	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA	179	2	1
290234	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL DE MÁLAGA	1.216	5	4
290252	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA VICTORIA	710	4	4
290287	A	HOSPITAL COSTA DEL SOL	366	3	3
410251	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED	223		
410286	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DEL ROCÍO	1.521	5	4
410299	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN MACARENA	1.034	5	4
410303	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE VALME	602	3	3
220015	AR	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	313	2	2
440048	AR	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	125	2	1
500016	AR	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	805	4	3
500021	AR	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	1.292	5	4
500055	AR	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	235	2	2
500140	AR	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA	200	1	2
500153	AR	HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	122	2	1
330100	AS	HOSPITAL SAN AGUSTÍN	436	3	2
330156	AS	HOSPITAL DE CABUEÑES	463	3	3
330292	AS	HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	1.289	5	4

<sup>(15)</sup> De numerosas unidades tipo 4 y 3 (en azul), que no informaron se dispone de datos de actividad de hemodinámica e intervencionismo y electrofisiología y arritmias, obtenidos de los registros de las respectivas Secciones Científicas de la SEC. En rojo: Hospitales que contestaron en 2012, pero no en 2013.

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
70401	IB	COMPLEJO ASISTENCIAL SON ESPASES	822	4	4
70184	IB	HOSPITAL CAN MISSES	203	2	2
70309	IB	FUNDACIÓN HOSPITAL MANACOR	232	2	2
70333	IB	HOSPITAL SON LLÁTZER	422	3	2
70377	IB	FUNDACIÓN HOSPITAL COMARCAL DE INCA	165	1	1
70388	IB	HOSPITAL MATEU ORFILA	142	2	1
350290	CA	HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	921	4	3
350228	CA	HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA	230	1	2
350252	CA	HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	120	1	1
350332	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO DR. NEGRÍN	917	4	4
380012	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO NTRA SRA DE LA CANDELARIA	904	3	3
380326	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS	737	5	4
390015	CANT	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	851	5	4
390149	CANT	HOSPITAL SIERRALLANA (*)	412	2	1
20019	C-LM	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE	732	4	3
20096	C-LM	HOSPITAL DE HELLÍN	135	2	1
130052	C-LM	HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO	339	3	2
130065	C-LM	HOSPITAL VIRGEN DE ALTAGRACIA	118	1	1
130127	C-LM	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL	564	3	3
160014	C-LM	HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ	411	2	2
190019	C-LM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	432	3	3
450092	C-LM	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	777	3	4
50061	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	430	2	2
90079	CyL	HOSPITAL SANTOS REYES	123	2	1
90133	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	905	4	3
240191	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	1.021	3	4
340063	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	497	2	1
370016	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	977	4	4
400019	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	375	2	1
420040	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	355	2	1
470014	CyL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	640	3	2
470029	CyL	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	777	4	4
470091	CyL	HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	119	2	1
490070	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	600	2	2
80057	CAT	HOSPITAL DEL MAR	438	3	3
80109	CAT	HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	844	4	4
80174	CAT	HOSPITAL DOS DE MAIG	229	2	1
80291	CAT	HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	644	4	4
80364	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR	369	3	2
80667	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL DE BADALONA	502	4	4
80752	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DE BELLVITGE	1.022	4	4
80996	CAT	HOSPITAL GENERAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DÉU	246	2	2

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
81069	CAT	FUNDACIÓ HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT	177	2	1
81075	CAT	HOSPITAL DE TERRASSA	351	3	
81094	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI MÚTUA DE TERRASSA	534	3	3
81108	CAT	HOSPITAL GENERAL DE VIC	292	2	2
81347	CAT	HOSPITALS VALL D'HEBRON*	1.251	5	4
81430	CAT	HOSPITAL COMARCAL DE L'ALT PENEDÈS	144	2	
81885	CAT	HOSPITAL D'IGUALADA	280		
82066	CAT	HOSPITAL DE SANT JOAN DESPÍ MOISÉS BROGGI	328	2	1
170010	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA	431	3	3
170176	CAT	HOSPITAL DE SANT JAUME D'OLOT	152	2	1
170237	CAT	HOSPITAL COMARCAL DE BLANES	121	2	1
250019	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA DE LLEIDA	463	3	3
430017	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI JOAN XXIII DE TARRAGONA	372	3	3
430167	CAT	HOSPITAL VERGE DE LA CINTA DE TORTOSA	248	2	2
60016	EX	COMPLEJO H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	1.002	4	4
60219	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO LLERENA-ZAFRA	233	2	2
60253	EX	COMPLEJO H. DON BENITO-VVA DE LA SERENA	340	2	1
60264	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA	466	3	3
100067	EX	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	231	2	1
100089	EX	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES	520	3	3
150011	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO A CORUÑA	1.416	5	4
150130	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO ARQUITECTO MARCIDE-PROF. NOVOA SANTOS	424	3	2
150200	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO	1.573	5	4
270018	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE	860	3	2
270095	GA	HOSPITAL DA COSTA	140	2	1
360182	GA	Policlínico de Vigo (POVISA)	573	3	2
360340	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA	622	3	3
360368	GA	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE VIGO	1.252	3	4
260012	LR	COMPLEJO HOSPITAL SAN PEDRO	577	4	3
280029	CAM	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	1.118	4	4
280035	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	1.368	5	4
280066	CAM	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE SAN CARLOS	996	4	4
280127	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	564	4	4
280225	CAM	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	1.671	5	4
280745	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	601	3	2
280838	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	412	3	3
280989	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	520	3	2
281071	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	448	3	3
281146	CAM	HOSPITAL DE FUENLABRADA	406	3	2
281168	CAM	COMPLEJO UNIVERSITARIO LA PAZ	1.317	5	4
281269	CAM	HOSPITAL DEL HENARES	202	1	1
281281	CAM	HOSPITAL DEL SURESTE	132	1	1

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
281315	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	613	4	4
280421	CAM	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	736	4	4
300011	MU	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	863	5	4
300222	MU	HOSPITAL LOS ARCOS	162	1	2
300256	MU	HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ	283	2	1
300362	MU	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA (CARTAGENA)	625	4	3
310023	NA	HOSPITAL DE NAVARRA	1.095	3	4
310060	NA	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	350	3	4
100090	PV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ARABA (SEDE TXAGORRITXU Y SEDE SANTIAGO)	474	3	3
200245	PV	HOSPITAL DE ZUMARRAGA	130	2	1
200258	PV	HOSPITAL DE MENDARO	116	2	1
200261	PV	HOSPITAL DONOSTIA-DONOSTIA OSPITALEA	1.180	4	3
480078	PV	HOSPITAL DE BASURTO	733	3	4
480176	PV	HOSPITAL DE CRUCES	956	5	4
480209	PV	HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO	439	3	3
30015	CV	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	825	3	4
30152	CV	HOSPITAL GENERAL DE ELCHE	432	3	3
30211	CV	HOSPITAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD VEGA BAJA	361	1	2
30250	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE	396	3	3
30339	CV	HOSPITAL DE TORREVIEJA	269	1	4
30340	CV	HOSPITAL DE DENIA	266	99	1
30373	CV	HOSPITAL DEL VINALOPO*	222	2	1
120017	CV	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓ	580	3	3
120043	CV	CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN	264	3	2
120136	CV	HOSPITAL DE LA PLANA	258	1	1
460018	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE	1.440	5	4
460023	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET	539	3	3
460039	CV	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA	302	1	2
460060	CV	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	550	3	4
460288	CV	HOSPITAL DE REQUENA	113	1	1

## Anexo 4. Unidades asistenciales del área del corazón que no han respondido a la Encuesta RECALCAR

Tabla 1. Anexo 4. Unidades que no respondieron la Encuesta RECALCAR<sup>(16)</sup>

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
110259	A	AREA DE GESTION SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR	507		
140023	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFÍA	1.319	5	4
210025	A	HOSPITAL COMARCAL INFANTA ELENA	304		
210097	A	HOSPITAL COMARCAL DE RIOTINTO	118		
210101	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES JUAN RAMÓN JIMENEZ	631	3	3
290154	A	HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA	159		
290192	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA	158		
290234	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL DE MÁLAGA	1.216	5	4
290252	A	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA VICTORIA	710	4	4
410251	A	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED	223		
410286	A	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DEL ROCÍO	1.521	5	4
220054	AR	HOSPITAL DE BARBASTRO	161	2	2
440012	AR	HOSPITAL OBISPO POLANCO	215		
500074	AR	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	155		
330138	AS	HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA	103		
330143	AS	HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO	109		
330241	AS	HOSPITAL VALLE DEL NALÓN	217		
330267	AS	HOSPITAL V. ALVAREZ BUYLLA	184		
350290	CA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNAL INFANTIL	871	4	3
380316	CA	HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	198		
130071	C-LM	HOSPITAL SANTA BÁRBARA	0		
130087	C-LM	HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA	103		
450067	C-LM	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO (*)	338		
90098	CyL	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	114		
90133	CyL	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	905	4	3
240135	CyL	HOSPITAL EL BIERZO	408		
80174	CAT	HOSPITAL DOS DE MAIG	229	2	1
80673	CAT	HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA	140		
80734	CAT	HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS	316		
80771	CAT	HOSPITAL GENERAL DE L'HOSPITALET	273		
80850	CAT	CENTRE HOSPITALARI	309		
80945	CAT	HOSPITAL DE MOLLET	164		
80958	CAT	HOSPITAL DE SABADELL	861	3	
81075	CAT	HOSPITAL DE TERRASSA	351	3	
81108	CAT	HOSPITAL GENERAL DE VIC	292	2	2
81141	CAT	HOSPITAL DE VILADECANS	110		
81326	CAT	HOSPITAL DE MATARÓ	402		
81885	CAT	HOSPITAL D'IGUALADA	280		

<sup>(16)</sup> De numerosas unidades tipo 4 y 3, que no informaron se dispone de datos de actividad de hemodinámica e intervencionismo y electrofisiología y arritmias, obtenidos de los registros de las respectivas Secciones Científicas de la SEC.

Código del Hospital	CC.AA.	Nombre del Hospital	Camas Inst.	Cluster	Tipología UAC
170123	CAT	HOSPITAL DE FIGUERES	168		
170176	CAT	HOSPITAL DE SANT JAUME D'OLOT	152	2	1
170195	CAT	HOSPITAL DE PALAMÓS	136		
170301	CAT	HOSPITAL SANTA CATERINA	170		
430081	CAT	HOSPITAL COMARCAL MÓRA D'EBRE	120		
430094	CAT	HOSPITAL UNIVERSITARI DE SANT JOAN DE REUS	313		
430189	CAT	CLÍNICA TERRES DE L'EBRE	105		
430228	CAT	PIUS HOSPITAL DEL VALLS	142		
100041	EX	HOSPITAL CIUDAD DE CORIA	103		
100054	EX	HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO	102		
270095	GA	HOSPITAL DA COSTA	140	2	1
320013	GA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE	904	3	
280035	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	1.368	5	4
280894	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	411		
281071	CAM	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	448	3	3
281236	CAM	HOSPITAL INFANTA ELENA	117		
281258	CAM	HOSPITAL INFANTA SOFÍA	283		
281270	CAM	HOSPITAL INFANTA LEONOR (*)	269		
281281	CAM	HOSPITAL DEL SURESTE	132	1	1
281304	CAM	HOSPITAL INFANTA CRISTINA (*)	247		
300026	MU	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	189		
300124	MU	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	105		
300269	MU	HOSPITAL J.M. MORALES MESEGUER	412		
300281	MU	HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO	142		
300362	MU	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA (CARTAGENA)	625	4	3
10029	PV	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	316		
200163	PV	HOSPITAL COMARCAL DEL BIDASOA	101		
480182	PV	HOSPITAL SAN ELOY	128		
30067	CV	HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS	305		
30165	CV	HOSPITAL GENERAL DE ELDA-VIRGEN DE LA SALUD	410		
30204	CV	HOSPITAL DE LA MARINA BAIXA	286		
30211	CV	HOSPITAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD VEGA BAJA	361	1	2
120115	CV	HOSPITAL COMARCAL DE VINAROS	139		
460023	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET	539	3	3
460044	CV	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	587	3	4
460207	CV	HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDIA	238		
460229	CV	HOSPITAL LLUIS ALCANYÍS DE XATIVA	271		
460266	CV	HOSPITAL DE SAGUNTO	252		
460351	CV	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA	301		
460370	CV	HOSPITAL DE MANISES (*)	354		

## **Anexo 5. Índice Alfabético de definiciones y términos de referencia.**

### **Acreditación**

*“Acción de facultar a un sistema o red de información para que procese datos sensibles, y determinación del grado en el que el diseño y la materialización de dicho sistema cumple los requerimientos de seguridad técnica preestablecidos”.* Procedimiento al que se somete voluntariamente una organización en el cual un organismo independiente da conformidad de que se cumplen las exigencias de un modelo determinado.

### **Atención Domiciliaria**

Unidad asistencial pluridisciplinar que, bajo la supervisión o indicación de un médico, desarrolla actividades para prestar atención sanitaria a personas enfermas en su propio domicilio

### **Autorización / Habilitación**

Autorización sanitaria: resolución administrativa que, según los requerimientos que se establezcan, faculta a un centro, servicio o establecimiento sanitario para su instalación, su funcionamiento, la modificación de sus actividades sanitarias o, en su caso, su cierre.

Fuente: Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

### **Camas instaladas**

Aquella dotación de camas de que dispone el centro a 31 de diciembre., siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y/o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o cualquier otra causa.

Fuente: Estadística de Establecimientos con Régimen de Internado

[http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/serie\\_escri\\_00\\_05\\_es.pdf](http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/serie_escri_00_05_es.pdf)

### **Camas en funcionamiento**

Aquella dotación de camas que ha estado funcionando de manera efectiva durante el año. Se considera el promedio anual de las camas que hayan estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Fuente: Estadística de Establecimientos con Régimen de Internado

[http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/serie\\_escri\\_00\\_05\\_es.pdf](http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/serie_escri_00_05_es.pdf)

### **Capacidad docente real**

Análisis del número de residentes que pueden incorporarse a las unidades docentes de un centro docente hospitalario para su formación sanitaria especializada, de forma que se asegure que pueden adquirir las competencias indicadas en los programas formativos de la especialidad correspondiente contando con los recursos y profesionales de que dispone el/los mismos para la prestación asistencial, docente e investigadora.

### **Capacidad docente formal**

Número plazas de residentes solicitadas anualmente.

### **Centro o unidad docente**

Conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales (hospital, agrupación de hospitales, centros de salud, agrupaciones territoriales de recursos sanitarios), docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que cuenten con acreditación para la formación de especialistas en ciencias de la salud, según lo indicado en el RD 183/2008.

### **Cartera de servicios**

Conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias de un centro, servicio o establecimiento sanitario.

Fuente: Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización.

### **Centro sanitario**

Conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas.

Fuente: Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

### **Comisión nacional de la especialidad (CNE)**

Órgano asesor del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que representa a cada especialidad médica. Tiene, entre otras funciones, las de:

- proponer los programas correspondientes para la formación en cada especialidad;
- informar de los requisitos generales que han de reunir las unidades docentes para ser acreditadas en la especialidad de que se trate,
- informar los expedientes de acreditación y, en su caso, desacreditación de cada una de ellas, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las características organizativas de los servicios sanitarios de las distintas Comunidades Autónomas;
- informar de la oferta anual de plazas en formación de la especialidad y titulación que en cada caso corresponda.
- revisar las evaluaciones finales de los residentes que así lo soliciten.

### **Consentimiento informado**

Conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud.

### **Consulta externa**

Local de un centro sanitario dedicado a la asistencia de pacientes ambulatorios para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo, que no requieren atención continuada médica o de enfermería.

### **Cuidados críticos**

Cuidados críticos se consideran los niveles de cuidados 2 y 3 de la clasificación de la *Intensive Care Society* (Reino Unido)<sup>67</sup>. La unidad de cuidados coronarios es típicamente una unidad de nivel 2 de cuidados, mientras que las unidades de cuidados críticos cardiológicos que atienden también a postoperatorios cardiacos son unidades del nivel 3.

### **Cuidados intermedios**

Cuidados intermedios se considera el nivel de cuidados 1 de la clasificación de la *Intensive Care Society* (Reino Unido)<sup>6</sup>. Una unidad de hospitalización con monitorización central 24 horas es típicamente una unidad de nivel 1.

### **Documentación clínica**

Todo dato, cualquiera que sea su forma, clase o tipo, que permite adquirir o ampliar conocimientos sobre el estado físico y la salud de una persona o la forma de preservarla, cuidarla, mejorarla o recuperarla (Art. 3 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica).

**Efecto Adverso:** Se define para este estudio como todo accidente o incidente recogido en la Historia Clínica del paciente que ha causado daño al paciente o lo ha podido causar, ligado sobre todo a las condiciones de la asistencia. El accidente puede producir un alargamiento del tiempo de hospitalización, una secuela en el momento del alta, la muerte o cualquier combinación de estos. El incidente, no causa lesión ni daño, pero puede facilitarlos.

Para reunir esta condición, tendrá que darse una lesión o complicación, prolongación de la estancia, tratamiento subsecuente, invalidez al alta o exitus, consecuencia de la asistencia sanitaria y desde moderada probabilidad de que el manejo fuera la causa a total evidencia.

Fuente: Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la Hospitalización. ENEAS 2005. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2006.

### **Emergencia**

La demanda de atención no programada, motivada por condiciones con riesgo vital.

### **Frecuentación**

Tasa de utilización de un determinado servicio, expresada generalmente en un número de veces que se ha utilizado el recurso (ingreso hospitalario, consulta externa, etc.) por mil, cien mil o un millón de habitantes y año.

### **Gabinete o laboratorio de ecocardiografía**

Laboratorio o al área que agrupa al personal cualificado y el equipamiento necesario para realizar las técnicas de diagnóstico ecocardiográfico, integrado orgánica y funcional en las UAC.

Fuente: Libro Blanco de la Ecocardiografía en España, Sección de Ecocardiografía de la SEC. 1996.

### **Historia Clínica**

Conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial. Incluye la identificación de los médicos y demás profesionales que han intervenido en los procesos asistenciales (Art. 3 y 14 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica).

### **Hospitalización Convencional**

Ingreso de un paciente con patología aguda o crónica reagudizada en una unidad de enfermería organizada y dotada para prestar asistencia y cuidados intermedios y no críticos las 24 horas del día a pacientes, y en la que el paciente permanece por más de 24 horas.

### **Hospitalización a domicilio (HaD):**

Modalidad asistencial capaz de realizar en el domicilio procedimientos diagnósticos, terapéuticos y cuidados similares a los dispensados en el hospital y por un plazo limitado de tiempo.

### **Informe de Alta**

Documento emitido por el médico responsable de un centro sanitario al finalizar cada proceso asistencial de un paciente o con ocasión de su traslado a otro centro sanitario, en el que especifica los datos de éste, un resumen de su historial clínico, la actividad asistencial prestada, el diagnóstico y las recomendaciones terapéuticas. Otros términos similares utilizados: Informe Clínico de Alta; Informe de Alta Médica (Art. 3 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica; Orden del Ministerio de Sanidad, de 6 de septiembre de 1984).

### **Interdisciplinar**

Dicho de un estudio o de otra actividad que se realiza con la cooperación de varias disciplinas (RAE).

Véase la Declaración de la OMC: fronteras internas del ejercicio profesional, aprobado por la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2007, elaborado por la Comisión Central de Deontología.

**Intervención o procedimiento en consulta**

Intervención o procedimiento realizado en una consulta médica que reúna las condiciones adecuadas de diseño, equipamiento y seguridad.

**Multidisciplinar:**

Que abarca o afecta a varias disciplinas (RAE).

**Paciente ambulatorio**

Paciente tratado exclusivamente en la consulta externa, incluyendo procedimientos ambulatorios, radiología intervencionista, radioterapia, oncología, diálisis renal, etc.

**Paciente de HdD**

Paciente que debe ser sometido a métodos de diagnóstico o tratamiento que requieran durante unas horas atención continuada médica o de enfermería, pero no el internamiento en el hospital.

**Paciente Ingresado**

Paciente que genera ingreso (pernocta) en una cama de hospital.

**Plan de asistencia continuada (PAC)**

Conjunto de actuaciones de la unidad especializada y el ámbito de atención primaria que se activa por decisión conjunta del médico general o de familia a cargo del paciente y el responsable de la unidad especializada en aquellos pacientes complejos que requieren soporte hospitalario.

**Pluripatología**

La coexistencia de dos o más enfermedades crónicas que conllevan la aparición de reagudizaciones y patologías interrelacionadas que condicionan una especial fragilidad clínica que grava al paciente con un deterioro progresivo, y una disminución gradual de su autonomía y capacidad funcional, generando una frecuente demanda de atención a diferentes niveles asistenciales (atención primaria, Atención Especializada, servicios sociales); demanda, además, que en la mayoría de las ocasiones será imposible programar (“urgente”).

**Procedimiento ambulatorio**

Intervención o procedimiento realizado en la consulta o sala de tratamiento o diagnóstico de un hospital, sin internamiento.

**Puesto hospital de día**

Plazas diferenciadas destinadas a hospitalización durante unas horas, ya sea para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

No se incluyen los puestos dedicados a servicios de urgencias. Fuente: Indicadores clave del SNS. Instituto de Información Sanitaria. Diciembre 2007.

**Quirófano híbrido<sup>5</sup>**

Aquel en el que se integra un equipo de imagen de radiología cardiológica, de manera que resulta apropiado para radiología intervencionista, e intervenciones quirúrgicas vasculares. Permite el desarrollo de nuevas técnicas terapéuticas, y una mayor seguridad para el paciente en este tipo de intervenciones que incorporan equipos multidisciplinares de cardiólogos, cirujanos cardíacos, cirujanos vasculares y radiólogos intervencionistas.

**Red asistencial**

Integración de diferentes recursos (domicilio, centro de salud, hospital local, servicios de referencia, unidades de convalecencia, etc.) proporcionando asistencia con el servicio más adecuado (apoyo domiciliario, consulta, hospitalización de día, hospitalización convencional, cirugía, unidades de media o larga estancia, hospitalización a domicilio, etc.), de tal forma que se garantice la calidad, continuidad e integralidad de la atención de la forma más eficiente.

Una red asistencial debe:

- Tener un marco geográfico y poblacional definido para cada bloque de procesos.

- Conocer la relación (criterios de derivación, alta y gestión conjunta) y características de los recursos que están integrados en la misma (unidades asistenciales).
- Disponer de instrumentos que garanticen la continuidad de los cuidados (protocolos, vías, procesos asistenciales integrados, etc.), conocidos y utilizados por los profesionales de la red asistencial.
- Integrar a los equipos y profesionales en los aspectos funcionales (especialmente de sistemas de información) y clínicos (gestión por procesos, gestión de enfermedades).

#### **Regionalización**

Concentración de recursos humanos, instalaciones, y equipamiento en determinados centros para mejorar la calidad y seguridad de la asistencia así como la eficiencia en el uso de los mismos.

#### **Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios**

Conjunto de anotaciones de todas las autorizaciones de funcionamiento, modificación y, en su caso, instalación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios concedidas por las respectivas Administraciones sanitarias.

Fuente: Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

#### **Registro de pacientes**

Conjunto de datos seleccionados sobre los pacientes y su relación con el centro sanitario, con motivo de un proceso sanitario asistencial.

#### **Requisito**

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Como tal se consideran los establecidos para la acreditación de las unidades docentes de las diferentes especialidades en ciencias de la salud y los establecidos por el centro docente hospitalario a través del plan de gestión de la calidad docente.

#### **Requisitos para la autorización**

Requerimientos, expresados en términos cualitativos o cuantitativos, que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios para ser autorizados por la administración sanitaria, dirigidos a garantizar que cuentan con los medios técnicos, instalaciones y profesionales adecuados para llevar a cabo sus actividades sanitarias.

Fuente: Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

#### **Servicio de Cirugía Cardiovascular<sup>5</sup>**

Organización jerarquizada de especialistas en cirugía cardiovascular, que actúa dentro del marco de una organización hospitalaria de nivel terciario y que se ocupa de la prevención, estudio y tratamiento de las enfermedades del corazón, pericardio, grandes vasos y sistema vascular periférico. Su actividad es interdependiente con el Servicio de Anestesia, la organización del bloque quirúrgico y el departamento de diagnóstico por la Imagen, especialmente, angiología.

#### **Sistema de información**

Conjunto de procesos, sean o no automáticos, que, ordenadamente relacionados entre sí, tienen por objeto la administración y el soporte de las diferentes actividades que se desarrollan en los centros, servicios, y establecimientos sanitarios, así como el tratamiento y explotación de los datos que dichos procesos generen.

### **Sistema integral de urgencias**

Conjunto de unidades funcionales coordinadas que actúan en un espacio geográfico definido, para lograr reducir la mortalidad de un determinado conjunto de procesos urgentes y aminorar sus secuelas. Incluyen los centros de llamada y los medios de movilidad.

### **Unidad de Arritmias y Electrofisiología<sup>5</sup>**

La unidad de arritmias es la responsable del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con trastornos del ritmo cardíaco. Idealmente, la unidad de arritmias debe ser responsable de:

- Consulta externa de arritmias. Gestión de sistemas de monitorización domiciliaria
- Estudios no invasivos: Holter, test de basculación.
- Cardioversiones eléctricas programadas.
- Estudios invasivos: estudios electrofisiológicos, ablaciones por catéter.
- Indicación, implante y seguimiento de Holter subcutáneo, marcapasos, desfibriladores automáticos y resincronizadores cardíacos.
- Control y evaluación del riesgo de patologías eléctricas genéticamente determinadas

En aquellos centros en donde existen unidades de marcapasos independientes de la unidad de arritmias, debe tenderse a la unificación de ambas con el fin de optimizar los recursos materiales y humanos. Para cumplir sus cometidos, la unidad debe disponer de los recursos materiales, de espacio y humanos adecuados.

### **Unidad Asistencial**

Se utiliza el término “unidad” para referirse a estructuras organizativas asistenciales cuya entidad depende del centro sanitario u hospital donde estén situadas, su cartera de servicios y el ámbito territorial y poblacional que abarquen. La definición de unidad está basada en un concepto organizativo y de gestión, debiendo tener la unidad los siguientes atributos:

- un responsable.
- unos recursos humanos, físicos (locales, equipamiento) y económicos asignados.
- una cartera de servicios (técnicas, procedimientos) a ofertar.
- unos clientes finales (pacientes) o intermedios (otras unidades asistenciales).
- un sistema de información con indicadores de proceso y resultados.

### **Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)**

Una organización de profesionales sanitarios que ofrece asistencia multidisciplinar en un espacio específico del hospital, que cumple unos requisitos funcionales, estructurales y organizativos, de forma que garantiza las condiciones de seguridad, calidad y eficiencia adecuadas para atender pacientes que, siendo susceptibles de recuperación, requieren: a) soporte respiratorio avanzado; o b) que precisan soporte respiratorio básico junto con, al menos, soporte a dos órganos o sistemas; así como c) todos los pacientes complejos que requieran soporte por fallo multiorgánico.

### **Unidad de Enfermería de Hospitalización de Polivalente Agudos (UEH)**

Una organización de profesionales sanitarios que ofrece asistencia multidisciplinar en un espacio específico, que cumple unos requisitos funcionales, estructurales y organizativos, de forma que garantiza las condiciones de seguridad, calidad y eficiencia adecuadas para atender pacientes con procesos agudos o crónicos agudizados que, estando hospitalizados por procesos médicos o quirúrgicos agudos, no precisan o solamente requieren un nivel 1 de cuidados críticos, pero no superior.

### **Unidad de Hemodinámica e Intervencionismo**

Unidad asistencial en la que, bajo la responsabilidad de un médico especialista con formación avanzada en hemodinámica, se realizan procesos cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica.

**Unidad de Hospitalización de Día (UHdD)**

Una organización de profesionales sanitarios, que ofrece asistencia multidisciplinaria a procesos mediante hospitalización de día, y que cumple unos requisitos funcionales, estructurales y organizativos, de forma que garantiza las condiciones adecuadas de calidad y eficiencia, para realizar esta actividad.

**Unidad de Urgencias Hospitalarias**

Una organización de profesionales sanitarios que ofrece asistencia multidisciplinaria en un área específica del hospital, que cumple unos requisitos funcionales, estructurales y organizativos, de forma que garantiza las condiciones de seguridad, calidad y eficiencia adecuadas para atender pacientes con problemas de etiología diversa y gravedad variable que, no estando ingresados en el hospital, generan procesos agudos que necesitan de atención inmediata.

**Urgencia**

La demanda de atención no programada, con independencia del riesgo que para la salud tenga el motivo de la demanda.

## Anexo 6. Abreviaturas.

**ACV** Accidente vascular cerebral.

**CIE-9-MC** Clasificación Internacional de Enfermedades – novena revisión – modificación clínica

**CC.AA.** Comunidades Autónomas.

**CNH.** Catálogo Nacional de Hospitales.

**CMBD** Conjunto Mínimo Básico de Datos.

**CSUR-SNS** Centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud.

**ECI-SNS** Estrategia de Cardiopatía Isquémica en el Sistema Nacional de Salud.

**ECV** Enfermedades cardiovasculares.

**EECC** Ensayos clínicos.

**EESCRI** Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

**ENS** Encuesta Nacional de Salud.

**FMC** Formación médica continuada.

**FSE-CS** Formación Sanitaria Especializada en Ciencias de la Salud.

**ICC** Insuficiencia cardiaca congestiva.

**ICP-p** Intervencionismo coronario percutáneo primario (angioplastia primaria)

**GPC** Guías de práctica clínica.

**GRD** Grupos relacionados por el diagnóstico.

**IAM** Infarto agudo de miocardio.

**JCR** *Journal Citation Report*.

**MSSSI** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**NICE** *National Institute for Clinical Excellence* (Reino Unido).

**RMAR** Razón de mortalidad ajustada por riesgo.

**SEC** Sociedad Española de Cardiología.

**SCACEST** Síndrome coronario agudo con elevación del ST.

**SNS** Sistema Nacional de Salud.

**TBM** Tasa bruta de mortalidad.

**UAC** Unidades asistenciales del área del corazón.

**UCC** Unidad de cuidados críticos

**UCI** Unidad de cuidados intensivos.

## Anexo 7. Bibliografía

---

- 1** Estudio de los recursos, necesidades y organización para la atención al paciente cardiológico. Sociedad Española de Cardiología. 2000.
- 2** Escaned J, Alonso-Pulpón L. El futuro de la cardiología. Sociedad Española de Cardiología. 2007.
- 3** Estrategia en Cardiopatía Isquémica del Sistema Nacional de Salud. MSC. 2006.
- 4** Estrategia en Cardiopatía Isquémica del Sistema Nacional de Salud. Actualización aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 22 de octubre de 2009. MSPS. 2009.
- 5** Palanca I (Dir), Castro A (Coord. Cientif.), Macaya C (Coord. Cientif.), Elola FJ (Dir), Bernal JL (Comit. Redac.), Paniagua JL (Comit. Redac.), Grupo de Expertos. Unidades asistenciales del área del corazón. Estándares y recomendaciones. Agencia de Calidad del SNS. MSPS. 2011.
- 6** Goldhill D. Levels of critical care for adult patients. Intensive Care Society. 2002.
- 7** Unidad de cuidados intensivos. Estándares y recomendaciones. Agencia de Calidad del SNS. Ministerio de Sanidad y Política Social. 2009.
- 8** D Hackett, for the British Cardiac Society Guidelines and Medical Practice Committee How many cath labs do we need? Heart 2003;89:827-829.
- 9** Hackett, D. Cardiac Workforce Working Group, Cardiac Workforce Requirements in the UK. BCS. 2005.
- 10** Jacobs AK, Antman EM, Faxon DP, Gregory T, Solis P. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. Executive Summary. Circulation. 2007;116:217-230. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 11** Solis P, Amsterdam EA, Bufalino V, Drew BJ, Jacobs AK. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. Policy Recommendations. Circulation. 2007;116:e73-e76. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 12** Moyer P, Ornato JP, Brady WJ, Davis LL, Ghaemmaghami CA, Gibler B, Mears G, Mosesso VN, Zane RD. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. The Emergency Medical Services and Emergency Department Perspective. Circulation. 2007;116:e43-e48. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 13** Granger CB, Henry TD, Bates WEE, Cercek B, Weaver WD, Williams DO. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. The Primary Percutaneous Coronary Intervention (ST-Elevation Myocardial Infarction–Receiving) Hospital Perspective. Circulation. 2007;116:e55-e59. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 14** Ellrodt G, Sadwin LB, Aversano T, Brodie B, O'Brien PK, Gray R, Hiratzka LF, Larson D. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. The Non–Percutaneous Coronary Intervention–Capable (ST-Elevation Myocardial Infarction Referral) Hospital Perspective. Circulation. 2007;116:e49-e54. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 15** Peterson ED, Ohman EM, Brindis RG, Cohen DJ, Magid DJ. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. Evaluation and Outcomes. Circulation. 2007;116:e64-e67. Consultado en <http://circ.ahajournals.org/cgi/content/full/116/2/e73>, el 14.11.09.
- 16** Amaro A, Calvo F, Castro A y cols. Programa gallego de atención del infarto de miocardio con elevación del segmento ST. Xunta de Galicia. Conselleria de Sanidade. SERGAS. Santiago de Compostela, 2006.
- 17** Alice K. Jacobs, MD, FAHA, Chair; Elliott M. Antman, MD, FAHA; David P. Faxon, MD, FAHA; Tammy Gregory; Penelope Solis, JD. Development of Systems of Care for ST-Elevation Myocardial Infarction Patients. Executive Summary. Endorsed by Aetna, the American Ambulance Association, the American Association of Critical-Care Nurses, the American College of Emergency Physicians, the Emergency Nurses Association, the National Association of Emergency Medical Technicians, the National Association of EMS Physicians, the National Association of State EMS Officials, the National EMS Information System Project, the National Rural Health Association, the Society for Cardiovascular Angiography and Interventions, the Society of Chest Pain Centers, the Society of Thoracic Surgeons, and UnitedHealth Networks. Circulation. 2007;116:217-230.

- 
- 18** Tubaro M, Danchin N, Goldstein P, Filippatos G, Hasin Y, Heras M, et al. Tratamiento prehospitalario de los pacientes con IAMCEST. Una declaración científica del Working Group Acute Cardiac Care de la European Society of Cardiology. *Rev Esp Cardiol.* 2012;65:60-70.
- 19** Steg G, James SK, Atar D, Badano LP, Blomstrom-Lundqvist C, Borger MA, et al. Guía de práctica clínica de la ESC para el manejo del infarto agudo de miocardio en pacientes con elevación del segmento ST. *Rev Esp Cardiol.* 2013;66:53.e1-e46.
- 20** National Service Framework for Coronary Heart Disease. Modern Standards and Service Models. London:HMSO. Department of Health. March; 2000.
- 21** 5 Million Lives Campaign. Getting Started Kit: Improved Care for Acute Myocardial Infarction How-to Guide. Cambridge, MA: Institute for Healthcare Improvement; 2008.p:5. (Available at [www.ihc.org](http://www.ihc.org)). Acceso: 12 de junio, 2012.
- 22** Wright RS, Anderson JL, Adams CD, Bridges CR, Casey DE Jr, Ettinger SM, Fesmire FM, Ganiats TG, Jneid H, Lincoff AM, Peterson ED, Philippides GJ, Theroux P, Wenger NK, Zidar JP. 2011 ACCF/AHA focused update of the guidelines for the management of patients with unstable angina/non-ST-elevation myocardial infarction (updating the 2007 guideline): a report of the American College of Cardiology Foundation/American Heart Association Task Force on Practice Guidelines. *Circulation.* 2011;123:2022–2060.
- 23** Bassand JP, Hamm CH, Ardissino F, Boersma E, Budaj A, Fernández-Avilés F, et al. Guidelines for the diagnosis and treatment of non-ST-segment elevation acute coronary syndromes. *Eur Heart J.* 2007;28:1598-660.
- 24** Heras M, Marrugat J, Arós F, Bosch X, Enero J, Suárez MA y cols., en representación de los investigadores del estudio PRIAMHO. Reducción de la mortalidad por infarto agudo de miocardio en un período de 5 años. *Rev Esp Cardiol.* 2006;59:200-8
- 25** Álvarez-León EE, Elosua R, Zamora A, Aldasoro E, Galcerá J, Vanaclocha H y cols. Por el Estudio IBERICA. Recursos hospitalarios y letalidad por infarto de miocardio. Estudio IBERICA. *Rev Esp Cardiol* 2004;57:514-23.
- 26** Bernal E (Coord.). Variabilidad en el riesgo de morir por cardiopatía isquémica en hospitales del Sistema Nacional de Salud. Documento de trabajo 1-2007.
- 27** Bradley EH, Herrin J, Wang Y, et al. Strategies for reducing the door-to-balloon time in acute myocardial infarction. *N Engl J Med* 2006;355:2308-20.